



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Catastro urbano y su influencia en el impuesto predial en una  
Municipalidad Provincial, año 2021.

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTORA:**

Mejia Sanchez, Josselim Maricielo (orcid.org/[0000-0002-9046-9886](https://orcid.org/0000-0002-9046-9886))

**ASESOR:**

Dr. Gonzalez Gonzalez, Dionicio Godofredo (orcid.org/[0000-0002-7518-1200](https://orcid.org/0000-0002-7518-1200))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TRUJILLO – PERÚ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por guiarme y darme fortaleza para seguir adelante con las metas planteadas en esta etapa de mi vida.

A mi madre Rita Ines por brindarme su comprensión, cariño y sobre todo por incentivar me a seguir adelante ante cualquier reto, a mis hermanos por su apoyo incondicional y confianza.

A mi familia por desearme lo mejor y brindarme sus consejos.

A mí misma, por darme la fortaleza necesaria para cumplir lo que me propongo en el transcurso de mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por las experiencias que me ha permitido vivir, por darme fortaleza para salir adelante día a día.

A mis padres Rita y Rommel por brindarme sus conocimientos y apoyo.

A mis hermanos Junior, Brahyan y Dasha por estar siempre a mi lado, en los buenos y malos momentos.

Gracias a mis maestros de la Universidad Cesar Vallejo por su motivación, enseñanzas y experiencias las cuales sirvieron en el proceso de mi vida universitaria y en la realización del presente estudio.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	V
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS .....	VI
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT .....	VIII
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	8
III. METODOLOGÍA.....	24
<b>3.1 Tipo y diseño de investigación:</b> .....	24
<b>3.2. Variables y operacionalización:</b> .....	25
<b>3.3. Población, muestra y muestreo</b> .....	26
<b>3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:</b> .....	27
<b>3.5. Procedimientos:</b> .....	28
<b>3.6. Método de análisis de datos:</b> .....	28
<b>3.7. Aspectos éticos:</b> .....	29
IV. RESULTADOS.....	30
V. DISCUSIÓN.....	40
VI. CONCLUSIONES.....	49
VI. RECOMENDACIONES .....	51
REFERENCIAS .....	52
ANEXOS.....	56

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Nivel del Catastro Urbano y el Impuesto Predial, de una Municipalidad Provincial, 2021.....	31
Tabla 2: Nivel de las dimensiones del Catastro Urbano de una Municipalidad Provincial, 2021.....	32
Tabla 3: Nivel de las dimensiones del Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021.....	33
Tabla 4: Prueba de Normalidad de Shapiro Wilk del Catastro Urbano y el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2022.....	34
Tabla 5: El catastro urbano y su influencia en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.....	35
Tabla 6: La normativa urbana influye en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.....	36
Tabla 7: El planeamiento del Catastro Urbano influye en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.....	37
Tabla 8: El levantamiento Catastral influye en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.....	38
Tabla 9: El mantenimiento y actualización del catastro urbano influye en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.....	39
Tabla 10: El Análisis de Datos influye en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.....	40

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1. Nivel del Catastro Urbano y el Impuesto Predial, de una Municipalidad Provincial, 2021 .....	31
Figura 2. Nivel de las dimensiones del Catastro Urbano de una Municipalidad Provincial, 2021 .....	32
Figura 3. Nivel de las dimensiones del Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021 .....	33

## RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo determinar la influencia que existe entre el Catastro urbano y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021. El presente estudio contempla un diseño es no experimental con enfoque cuantitativo. Esta investigación ha sido aplicada en una población de 25 funcionarios públicos de una municipalidad provincial que tenga relacion directa con el tema de investigación teniendo en cuenta como variable independiente Catastro urbano y como variable dependiente impuesto predial, se ha utilizado la técnica de la encuesta y el instrumento ha sido el cuestionario. Se obtuvo como resultado una correlación alta, directa y significativa entre el Catastro urbano con el impuesto predial concluyendo que se determina que existe una influencia entre el catastro urbano y el impuesto predial debido a que presenta un coeficiente de correlación de spearman es  $Rho= 0.692$  (existiendo una significativa influencia) con un nivel de significancia  $P= 0.000$  siendo esto menor al 5% ( $p < 0.05$ ) lo cual quiere decir que el catastro urbano influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial.

Palabra clave: catastro urbano e impuesto predial.

## **ABSTRACT**

The objective of this research is to determine the influence that exists between the urban Cadastre and the property tax in a Provincial Municipality, year 2021. The present study contemplates a non-experimental design with a quantitative approach. This research has been applied in a population of 25 public officials of a provincial municipality that is directly related to the research topic, taking into account the urban cadastre as an independent variable and property tax as the dependent variable, the survey technique has been used and the instrument was the questionnaire. As a result, a high, direct and significant correlation was obtained between the urban cadastre and the property tax, concluding that it is determined that there is an influence between the urban cadastre and the property tax due to the fact that it presents a Spearman correlation coefficient that is  $Rho = 0.692$  (significant influence) with a significance level  $P = 0.000$  being less than 5% ( $p < 0.05$ ), which means that the urban cadastre significantly influences the property tax in a Provincial Municipality.

KeywordS: urban cadastre and property tax.



## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, se ha podido observar en el ámbito internacional, los cambios significativos en aspectos relevantes de la gestión pública, las cuales abarca significativamente la mejora continua y la búsqueda de la integración de las diferentes áreas y organizaciones para contribuir con la planificación estratégica de optimización del desarrollo adecuado del servicio a la ciudadanía. Por lo cual uno de los enfoques importantes para mejorar la Gestión Pública, y tomarlo con un aliado estratégico es el denominada catastro urbano debido a sus múltiples enfoques de planificación y disponibilidad de recursos para incidir en los objetivos planteados.

Por ello, para llegar a abarcar el catastro en sus diferentes enfoques, se dieron iniciativas significativas como lo mencionado por Asmamaw (2017), en la evaluación de la practica actual del catastro urbano en Etiopia, en el cual abarcaron procedimiento ligados al registro y transferencia de tierras para el saneamiento físico legal, con referencia al reglamento de arrendamiento de tierras en 1994, por el cual se lanzó un proyecto con el objetivo de registrar los bienes inmuebles a efectos fiscales, trayendo en si muchos beneficios significativos más allá de lo esperado en sentido del ordenamiento y administración en la ciudadanía. Pero para ello se enfrentaron a diferentes problemáticas en su implementación, debido a la ausencia de base legal, conocimiento del tema y la utilización de la tecnología. En tal sentido y como resultado a ello, dicho proyecto comenzó a partir del 2009 con la implementación de un registro moderno de bienes inmuebles.

Esto es complementado con lo descrito en el artículo de Unda y Moreno (2015), la cual realiza aportes referentes al estudio del impuesto predial en México, en la cual centran el análisis en las reformas interpuestas para buscar el aumento paulatino y consecutivo del recaudo predial, concluyendo que baja recaudación radica en los aportes federales debido a la falta de vinculación del registro e inscripción del predio con la

cartografía urbana (catastro urbano) y por la cultura ciudadana debido a que muchos mexicanos no tiene ingresos adecuados para registrar la construcción de su vivienda acompañado de la actualización de valores prediales, por lo cual dio motivo para concluir que las reformas interpuestas no fueron adecuadas para lograr el objetivo planteado.

Por lo que en España “El Registro de la Propiedad y el Catastro Inmobiliario son instituciones de diferente naturaleza y competencias distintas, pero pertenecen a un mismo campo: las realidades del mercado inmobiliario”. (Peña, 2016) Debido a que contemplan que estas dos entidades públicas deben de mejorar en ámbitos ligados a sus propios objetivos, pero manteniendo una visión de cooperación institucional, buscando aspectos en común que podrían beneficiar a ambos.

Es por ello que dichos enfoques mencionados abarcar diferentes ámbitos, por lo que es propicio mencionar que uno de los enfoques que tiene mayor importancia es el incremento consecutivo de los ingresos, debido a lo mencionado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE,2020) que detalla que en Latinoamérica y el Caribe, entre 1990 y 2018, “La participación promedio de los ingresos por impuestos a la propiedad aumentó en más de 7,2 puntos porcentuales, acercándose al porcentaje establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”. Demostrando así que la inversión en ámbitos catastrales contribuye a incrementar paulatinamente los ingresos financieros.

En el Perú, se está buscando establecer las nuevas políticas del estado, las cuales tienen la oportunidad de mejorar la visión de la Gestión Pública con temas referentes a la modernización y el procesos de descentralización, que abarcan aspectos involucrados al servicio e inversión directa a nivel local, pero, dichos aspectos contemplado desde un ámbito financiero solo se desarrollan con inversiones de transferencia del gobierno central, lo cual abarca un riesgo para la sostenibilidad financiera, debido a que mucho de ese ingresos está completamente

ligado al impuesto nacional y vinculado directamente al ciclo económico, esto quiere decir, que si algunos de los aspectos que involucra dicho impuesto nacional se ve afectado, dicho financiamiento repercutirá en menor financiamiento a las entidades públicas, en las cuales las necesidades son crecientes por el aumento consecutivo de la población. Por lo tanto, es necesario considerar un presupuesto que contemple características de crecer y de ser sostenible, debido a que no solo se debe esperar la transferencia del gobierno central. Es por ello por lo que uno de los aspectos relevantes que tendría repercusión directa al incremento del presupuesto es la vinculación de las variables en mención.

Es por ello por lo que contemplando dicho echo, se llega a determinar que, a nivel nacional, solo el 0,3% de los municipios (1.876 municipios distritales) han implantado el catastro, aunque hace 14 años se promulgó la “Ley N° 28294 Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial, no se ha implementado ni logrado concretar la aplicación Manuales técnicos y normas para medir, mantener y actualizar el catastro” (Rosas, 2018).

Esto es complementado con la información del Registro Nacional de Municipalidades (RNM, 2017) donde llega a señalar que “solo el 55,2% de las 1.851 provincias y municipios han realizado alguna vez un levantamiento catastral. Sin embargo, solo el 20,2% de quienes elaboraron el registro actualizaron el registro”

Por lo que según lo descrito podemos referir que en todos los niveles del estado el catastro urbano presenta poca importancia debido a las carencias de proyectos ligados al planeamiento urbano que establece el uso correcto del suelo, es decir aspecto ligado directamente al catastro urbano. Alfaro (s.f.).

En este sentido, la tributación es un aspecto complejo para los municipios, ya que son una de las fuentes de ingresos tributarios más completos y por contemplar una deficiencia en el proceso recaudatorio

en la gestión catastral, no contempla mayores ingresos. (Rivadeneira, 2018). Debido a que este aspecto resulta información importante en aspectos urbanístico de los municipios, debido a que se vincula directamente a aspectos territoriales, en relación a características prediales los cuales sirven para determinar el cálculo adecuado del impuesto predial en cada localidad.

En el ámbito local, una Municipalidad Provincial contempla dentro de su visión la participación ciudadana para mejorar los servicios que se brinda, entre ellos el servicio del catastro e impuesto predial, ligado directamente a la gestión de ordenamiento territorial. En ese sentido, se logra apreciar la deficiencia en lo establecido como entidad edil, debido a que se logra apreciar carencias significativas en la planificación urbana debido al crecimiento desordenado, información cartográfica irregular y errónea, insatisfacción de los servicios básicos, posesiones ilegales.

Por lo cual, actualmente la municipalidad en mención no cuenta con un catastro urbano, por tanto, no contiene información cartográfica, por lo que hay poca información sobre las características de la ciudad, debido a que no se cuenta con las características del predio, uso constructivo, titularidad, servicios básicos. Es necesario establecer un catastro de comportamiento urbanístico, inventario urbano, uso de suelo, zonas de riesgo y valor real, lo que incide directamente en el incremento de la recaudación tributaria.

Debido a que la información que actualmente se cuenta referente a este aspecto es avalada por las declaraciones juradas que presentan los administrados al área de rentas, las cuales no necesariamente son reales, lo cual nos permite ver claramente si existe evasión de impuestos prediales.

A ello, se suma el comportamiento de la población en referencia a este aspecto, debido a que muchas veces la población carece de una cultura tributaria, en sentido del pago de los impuestos prediales y las

declaraciones juradas que presentan, ya que en muchos casos se ha comprobado que algunos administrados solo declaran los predios con características de terreno, dejando de lado la realidad física, ya que no declaran las edificaciones nuevas o antiguas. Esto es acompañado con la poca fiscalización para recomendar el trámite de licencia de edificación o declaratoria de fábrica que permite a la entidad municipal conocer características prediales.

Esto es acompañado, con el desinterés para realizar campañas tributarias o en su vez, para la elaboración de documentos de gestión municipal que impongan las obligaciones tributarias, ya que lo poco que se ha hecho es la aprobación del Reglamento de Aplicaciones de Sanciones Administrativas (RASA). El cual carece de la difusión correspondiente y del fortalecimiento de la capacidades de los funcionarios públicos para la aplicación de dicho dispositivo municipal. A su vez por contratación de personal que no contemplan el perfil adecuado para cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Funciones y Organización de una entidad pública.

Todo ello se ve reflejado en el cobro del impuesto predial, contemplando que la Gerencia de Administración Tributaria - Subgerencia de rentas presenta ingresos insuficientes debido a la falta de información detallada de los registros prediales, lo cual tendría que ser proporcionado por la Subgerencia de Control Urbano y Catastro, la cual actualmente no se encuentra implementado para la ejecución de la misma.

Por todo lo antes mencionado, en referencia a la problemática que acoge este tema de investigación es pertinente establecer el problema general: ¿Cuál es la influencia del catastro urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial ,2021?, de las cuales se desprenden las siguientes preguntas específicas: PE1: ¿Cuál es la influencia de la Normativa Catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021? PE2: ¿Cuál es la influencia del planeamiento catastral urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial,

año 2021? PE3: ¿Cuál es la influencia del levantamiento catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021? PE4: ¿Cuál es la influencia del manteamiento y actualización catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021? PE5: ¿Cuál es la influencia del análisis de datos en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021?

Este trabajo de investigación se justifica en el ámbito de la relevancia social, debido a la evaluación que se hará del catastro urbano para identificar los ingresos directamente recaudados, involucrándose directamente en la contribución de estrategias para mejorar las formas de pagos, dándole facilidades a la población. Esto es acompañado a aspectos relevantes que contribuyen al ordenamiento urbano.

Se justifica teóricamente, por utilizar conceptos modernos, teorías y principios en el marco teórico y conceptual, con aspectos aceptados en el ámbito de la Gestión Pública, contemplando teorías sobre las variables a tratar.

Se justifica metodológicamente, porque utilizara instrumentos de recopilación de datos que podrá servir de base para otras investigaciones que contemplen criterios semejantes en la problemática del problema o las varias en sí.

El tema de investigación contempla como Objetivo General: Determinar la influencia del catastro urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021 con los objetivos específicos: OE1: Determinar la influencia de la Normativa Catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.OE2: Determinar la influencia del planeamiento catastral urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021. OE3: Determinar la influencia del levantamiento catastral en la recaudación del impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.OE4: ¿Determinar la influencia del mantenimiento y actualización catastral en el impuesto predial de una

Municipalidad Provincial, año 2021? OE5: ¿Determinar la influencia del análisis de datos en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021?

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación se plantea como Hipótesis General: Existe influencia del catastro urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021; esto es acompañado por las hipótesis específicas: HE1: Existe influencia de la Normativa Catastral en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021. HE2: Existe influencia del planeamiento catastral urbano en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021. HE3: Existe influencia del levantamiento catastral en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021. HE4: Existe influencia del mantenimiento y actualización catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021. HE5: Existe relación entre el análisis de datos y la recaudación del impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

La presente investigación considera como aportes académicos a investigaciones relacionadas con el tema de investigación, entre ellas encontramos casos internacionales y nacionales, como son los siguientes:

En la tesis de investigación elaborado por Cadena (2019), donde busca información geográfica relacionados al catastro urbano del Cantón Espejo Ecuador, llega a concluir que dicha ciudad presenta ausencia de información del territorio es por ello por lo que teniendo en cuenta dicho concepto pretende incorporar la posible solución con el estudio catastral urbano el cual le brindara información detalla de la situación actual. Contemplando que dicho estudio debería de servir para tomar conciencia en poner en práctica el pensamiento estratégico a través de la planificación y levantamiento del catastro urbano, ya que no solo debe de quedar en un simple documento que la entidad tiene que presentar, sino debe ser difundido para su aplicación correcta y servir así de guía para realizar una buena gestión administrativa.

Es por eso por lo que se puede llegar a deducir que teniendo en cuenta dicha investigación, que plantea como objetivo principal la contribución con la información urbana del territorio. Enfoca el catastro urbano como herramienta del conocimiento real sobre la ocupación de suelo, con información de la cartografía urbana, fichas catastrales, fotogrametría, entre otras. En sentido de contribuir con el desarrollo urbano adecuado y no solo contemplan incrementos en los impuestos prediales, por lo que el levantamiento catastral abarca múltiples propósitos.

Según Álvarez y Cruz (2017) en su tesis de investigación denominada “Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo” deja a relucir que la investigación tiene como objetivo principal la “determinar el proceso de recaudación del Impuesto Predial Rural y su



relación con la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chambo”. En el cual se encuentra como factor principal, que afecta la adecuada recaudación del impuesto, el catastro rural desactualizado, debido a que, con la expansión urbana de la ciudad, creció significativamente nuevos espacios urbanísticos de los cuales no se tiene la información actualizada, lo que trae repercusión significativa en la recaudación presupuestal dentro de esta jurisdicción. Por lo cual llega a establecer dentro de sus conclusiones abarca relación significativa entre la recaudación del Impuesto de Predios Rurales con la actualización del catastro y esto a su vez con la Ejecución Presupuestaria, ya que a mayor recaudación fiscal que ayuden a la búsqueda del objetivo general es aspectos como la atención al contribuyente y la fiscalización el cual abarca control para el incremento de recaudación. Es por ello que involucra dentro de sus principales objetivos el mantenimiento y actualización constante del catastro, es por ello que llega a determina dicha significancia a través de la percepción de la muestra se llega a determinar que el nivel de percepción es de 25% de deficiencia, regular de 60% y buena de 15%, en ello se ve el alto porcentaje de influencia que tiene dicha dimensión para el catastro que es equivalente al aumento de la recaudación predial.

Asimismo, en la investigación de Mendoza (2020), “Acercamiento al Estudio de Gestión Tributaria y su incidencia en la Recaudación de Impuestos en el Cantón Portoviejo, Manabí periodo 2018 - 2019”. Llega a determinar que, dentro de su objetivo principal, se encuentra la implantación del cobro de tasas en el Gobierno Autónomo Descentralizado, en el cual contempla que para llegar a dicho objetivo es pertinente la implementación de ordenanzas nuevas en base a la focalización de los predios y mejoramiento de la ciudad para la mejora de servicios e implementando la cobranza coactiva encargada de la fiscalización y la respuesta del administrado de las presuntas sanciones por incumplimientos tributarios, pero esto tiene que venir de la mano con las orientaciones en base a una cultura tributaria y atención al contribuyente.

Es por ello que teniendo en cuenta dicho criterio establecido por la presente investigación, es pertinente establecer que, para mejorar consecutivamente el incremento del impuesto predial, se puede optar por la iniciativa municipal estableciendo ordenanzas nuevas que regulen dicho ámbito en mención, para lo cual, se tiene que tener información detallada de la zona de la jurisdicción a través del reconocimiento de la zona de intervención para que dichos documentos emitidos por las entidades públicas contemplen una focalización detallada.

Según, Jiménez, (2021) en su investigación "Ordenamiento territorial y recaudación fiscal: Análisis del impuesto predial en el Distrito de Miahuatlán 2013-2019". Se llega a determinar como objetivo principal, el análisis e identificación del incremento del impuesto predial en base al crecimiento poblacional. Por lo que teniendo en cuenta dicho criterios de investigación se determina que se encuentra un vínculo significativo entre estas dos variables, ya que involucran la ocupación del territorio en ámbitos habitacionales. Abarcando como aspecto importante del catastro urbano el levantamiento catastral urbano, debido a que contempla el primer paso para la implantación catastral, debido que establece para esta dimensión un coeficiente de correlación de  $Rho=0.321$  (altamente significancia), con un nivel de significancia de  $P=0.001$ , siendo este menor que el  $P<0.05$ , por lo que estadísticamente corrobora que el levantamiento catastral influye de manera altamente significativa en el catastro urbano. A su vez contempla una percepción de un nivel bajo 30%, regular 60% y un nivel alto de 10%.

Es por ello por lo que teniendo en cuenta dicho tema de investigación se llega a relucir que se debe de contemplar la vinculación directa que existe el incremento del impuesto predial y el crecimiento de la población. Por lo cual las entidades públicas deben de prever el aumento paulatino de la ocupación del territorio, contemplando dispositivos municipales que regulan en crecimiento ordenado de la zona urbana abarcando la tasa de crecimiento habitacional. Por lo cual se debería de impulsar los Planes de Desarrollo Urbano, que es un instrumento técnico de gestión local que

define estrategias y lineamiento necesarios para orientar el desarrollo urbano local.

A sí mismo, a nivel nacional se pretende establecer las siguientes investigaciones: Según Ruisdías (2019), en su tema de investigación “Evaluación del catastro y la recaudación de impuestos municipales de la municipalidad provincial de Moyobamba, 2010 -2015”. Tuvo como objetivo principal determinar la relación de las variables en mención, por lo que a través de su investigación concluyó que el catastro urbano tiene una responsabilidad significativa en el aumento de la recaudación predial, debido a que aumentó considerablemente en un 33.23% consecutivamente, por cada año a su implementación por ello se demostró el coeficiente de correlación de Spearman es  $Rho = 0.321$  y una significancia demostrando así que se contempla una significativa equivalente a un 0.000, el cual permite establecer la influencia altamente significativa entre ambas variables.

Idrogo (2018) en su tema de investigación que lleva por título “Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota”. Contemplo como objetivo principal determinar los planes de mejora del impuesto predial dentro de su jurisdicción. Por lo cual mediante su análisis llegó a concluir que la entidad pública en mención no cumple con las metas establecidas, dentro de su cronograma, en referencia al incremento de la recaudación predial por lo que establece medidas necesarias para mejorar dicho hecho a través de estrategias nuevas que ayuden a incrementar el nivel de recaudación, partiendo de encontrar el problema que causa dicho hecho por lo cual llega a establecer lo siguiente, la falta de comprensión de los administrados sobre el ajuste de las normas y aplicaciones de las leyes tributarias hace que los impuestos no sean concretos. Dando a relucir que la problemática radica es la falta de conocimiento técnico, debido a que se tienen todas las condiciones para establecer el incremento predial dentro de la jurisdicción, por lo que la solución abarca el fortalecimiento de las capacidades de todos los trabajadores que se involucran en el tema. Para

abarcando que la implementación del catastro urbano ayudara significativamente el incremento del impuesto predial, contemplando dentro de sus dimensiones primordiales el análisis de datos debido a que con este punto se realizara el cruce de la información recolectada con la información que obra en la entidad pública, determinado así las condiciones semejantes o diferentes de esta implementación catastral, es por ello que contemplado ello se deduce que a través de la percepción se determina que 40% es de nivel bajo, un 50% de nivel regular y un 10% de nivel bueno, a su vez contemplado un coeficiente de correlación de 0.234 en base a ello se determina una correlación significativamente alta.

Según Zapata (2018) dentro de su tema de investigaciones “El Catastro urbano de qué manera es un factor determinante dentro de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Urubamba – Cusco 2018”. Teniendo como objetivo principal determinar el impacto del catastro urbano y la recaudación del impuesto predial. Por lo cual mediante su investigación llega a determinar que, el catastro urbano contribuye significativamente en el aumento del impuesto predial comparando honestamente las características prediales presentadas en la declaración jurada con la realidad física. Esto es respaldado por el coeficiente de correlación que existe, debido al alto puntaje obtenido de 0.213 teniendo una correlación positiva altamente significativa, entre las diferentes variables.

Según Camacho (2021), dentro de su tema de investigación denominado “Implicancia del catastro urbano en el impuesto predial de la municipalidad provincial de Abancay, 2021”. Tiene como objetivo principal determinar la influencia de las dos variables en mención, en el cual se llega a determinar que después de haber sometidos sus resultados al programa estadístico SPSS 25, tuvo como respuesta que el coeficiente es de 0.302 significando que una de la variable presenta influencia directa con la otra, por lo que recomienda mejor el catastro urbano para tener repercusiones directas en el impuesto predial.

Teniendo en cuenta las investigaciones descritas en los diferentes temas de investigación en los ámbitos nacionales o internacionales, se puede llegar a concluir que se establece la relación directa entre el catastro urbano y el impuesto predial, por lo que se tiene que tomar en cuenta los diferentes enfoques para demostrar el vínculo directo que presenta. Ya que no solo conlleva a la relación significativa entre estas variables, sino la base de la planificación urbana, debido a que aporta información sobre el estado de desarrollo de cada jurisdicción.

Para lograr entender mejor este tema de investigación, se abarcará las teorías que respaldan el presente estudio las cuales a continuación se describen, es pertinente establecer que estas serán diferenciadas por cada variable que intervienen.

Por ello la teoría relacionada en el ámbito catastral urbano, es la fundamentada por la teoría de la escala humana de Max-Neef, et al. (2010) la cual se define como “la orientación para satisfacer las necesidades humanas debido a que requiere una nueva forma de interpretar la realidad, por lo cual debe de entenderse como una teoría de desarrollo”

Es por ello por lo que, contemplando el concepto del desarrollo humano, y la relación que existe con la variable de catastro urbano, se llega a sustentar que el desarrollo urbano está enfocada a satisfacer las necesidades humanas, por lo cual se requiere una interpretación de la realidad física, creando una obligación de evaluar el contexto existente, así que el catastro urbano juega un rol importante debido a que se encarga de brindar dicha información para su interpretación debida del entorno.

A su vez contemplando la variable del Impuesto Predial, se fundamenta por la teoría de la calidad total, que es definida por Poveda y Cañón (2013), “Es el conjunto de características de un producto o servicio que cumple requisitos y estándares específico para los usuarios”.

Esto conlleva a interpretar el principio de la calidad total determinada por Tarí (2014), “Satisfacción del usuario, ya que satisface necesidades y expectativas, diseña un bien o servicio y comprende como los usuarios perciben el ciclo de calidad, eficiencia y costo para lograrlo”. Debido a que satisface necesidades y comprende las percepciones de los usuarios sobre la calidad, la eficiencia y el ciclo de costos para hacerlo realidad.

Por ello que dicha teoría, abarca la evolución continua del servicio que se brinda, involucrando la participación adecuada, el entendimiento y sobre todo la mejora continua, contemplando criterios base como empatía en la comunicación con los ciudadanos, iniciativa personal y motivación del trabajo que realiza por ello busca todos los mecanismos para avanzar hacia la mejora de la calidad y esto se logra teniendo en cuenta la participación de los todos los miembros.

A su vez es pertinente establecer que las dos variables que están dentro de este tema de investigación enmarca el enfoque normativo, pues que en el ámbito del catastral urbano contempla la normativa basado en la Ley N°28294 “Ley Créase el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial” y en el ámbito del impuesto predial contemplan lo determinado en el Decreto Legislativo N°776 en el cual abarca las dimensiones, definiciones y la manera adecuada de contemplar dicho aspecto dentro de la Gestión Pública.

En el análisis de la primera variable de estudio: Catastro urbano, podemos definir el concepto a través de los descrito por el Congreso de la República en la Ley N° 28294 (2004), Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios en la cual se define que el catastro urbano “Este es un inventario físico de bienes inmuebles de uso múltiple, constituido por la suma de los inmuebles contiguos que integran el territorio de la República, y a los que se les asigna un Código Único Catastral”. Todo ello en base a definir exactamente el titular del predio, por lo que se proporciona la información

actualizada de las condiciones registrales debido a su interconexión con SUNARP.

Además, contemplando lo establecido por el Sistema Nacional de Catastro Predial (SNCP, 2007), en el Manual de Levantamiento Catastral Urbano que lo define al catastro urbano como “registro público, organizado sistemáticamente, gráfico y alfanumérico de las características urbanas específicas de un país; cuyo principal objetivo Es localizar y registrar inmobiliarios pertenecientes a áreas urbanas”.

Según Ramos (2017) plantea que el catastro urbano presenta características primordiales como la actualización constante de la información predial, debido a la conexión directa con registro público. Es por ello por lo que contemplar la información que brinda es de vital importancia ya que remarca características técnicas para la inscripción y registro, debido a que contempla linderos, perímetro, áreas, y la ubicación exacta con coordenadas UTM, referidos necesarios.

Esto es complementado con lo que Villa (2019) describe en su artículo científico “el catastro es un levantamiento de análisis inmobiliario, cuyo objetivo es localizar, describir y registrar todas las características prediales en fin de identificar sus particularidades sociales, económicas, jurídicas entre otras”

Teniendo en cuenta lo descrito con anterioridad se podría llegar a determinar que el catastro urbano es el inventario físico de los predios, el cual contempla dentro de su concepto primordial el valor real de los inmuebles con las características técnicas necesarias para su adecuada identificación. Por lo cual se llega a determinar que mediante esta herramienta se podría tener grandes volúmenes de información referente a las condiciones de usos de suelo rindiendo datos susceptibles de ser utilizados en forma inmediata, es por ello por lo que en la actualidad se contempla los fines múltiples para dicha actividad.

Es por ello por lo que técnicamente hablado se podría llegar a determinar que uno de los conceptos del levantamiento catastral es el proceso para obtener información correspondiente a cada unidad catastral dentro de una jurisdicción catastral; contemplados aspectos relacionado al teniendo aspecto físico, jurídico, fiscal y económico.

Por lo que teniendo en cuenta las dimensiones de la variable, se llega a precisar que, el catastro, contempla las siguientes dimensiones: Según Castillo (2020) las dimensiones del catastro urbano se pueden dividir en el planeamiento catastral, que es definido como “la organización realizada antes de realizar el levantamiento catastral se define con las dimensiones de programación del diagnóstico a utilizar”.

El levantamiento catastral “es el proceso de obtención de información relevante de las unidades catastrales del territorio, contemplando aspectos jurídicos, físicos, fiscal y económicos” Por lo que en esta etapa se trata de realizar la identificación catastral adecuada de cada elemento físico y jurídico del inmueble, contemplando aspectos técnicos como la identificación de la ubicación, perímetro, linderos, características de construcción y sobre todo determinar el derecho de propiedad plasmando toda la información en datos cartográficos el cual se encarga de recolectar los componentes espaciales y gráficos de todos los inmuebles de la ciudad, representada por medios de mapas catastrales. Toda la información levantada es representada en la base de datos, el cual recopila la información sobre las características de los inmuebles, el cual se encargada de constituir el soporte a la gestión catastral y el Análisis de datos, se llega a definir como “la información de la base de datos recolectada es procesado en el gabinete es decir con la base de datos del municipio para identificar discrepancias en las características prediales registradas”.

De esta manera se comparará la información del área de estudio con la información levantada en el proceso catastral, el cual contemplará la actualización de todas las características prediales. Por el cual se



generará reportes individuales si se presentaran modificaciones paulatinas, a su vez ayudara a identificar los predios sobrevalorados u omisos, una vez enlazada la base de datos catastrales y la información de obra en las encargadas del impuesto predial.

Teniendo en cuenta el otro concepto en referencial es el denominado, impuesto predial, por el cual se podría determinar en base al artículo científico de Besco (2020) que es “Un tributo obligatorio que se efectúa a principios de cada año, en el cual se llega a determinar el valor de los predios, tantos urbanos y rurales, todo en base a sus características conceptuales”.

Esto es complementado con lo descrito por Maza (2019) el cual define como “El impuesto predial es un cobro del costo real de los inmuebles urbanos y rurales recaudado por autoliquidación con base en el precio unitario aprobado de la tasa del impuesto determinada”.

A su vez, según Camacho (2021) que define al impuesto predial como “un beneficio fiscal obligatorio, cuyo presupuesto se deriva de una actividad específica del Estado, para cubrir los gastos públicos”. Es por ello que dentro de este concepto se contempla la intervención directa del impuesto a la rentar, los que son recaudados directamente por la Oficina de administración tributaria de cada entidad pública.

En palabras de Romero et al (2021) determina que “El impuesto sobre la propiedad se define como un impuesto pagado al estado, calculado por el gobierno local, pagado por el dueño de la propiedad, es por ello que se define como una obligación monetaria anual”.

Teniendo en cuenta la definición de la variable del impuesto predial, es necesario hablar de las dimensiones que abarca, por lo cuales según lo determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF,2015) contempla la adecuada atención al contribuyente el cual se define por ser “conjunto de medidas para informar, orientar y asistir a los contribuyentes

desarrollado por la Dirección General de Tributación Municipal”. Esto trae consigo la satisfacción de los contribuyentes, por lo cual el valor relevante del servicio es la atención recibida, es por ello que esto está completamente ligado a la calidad del servicio que se brinda.

Otro factor importante es la fiscalización tributaria del impuesto predial, la cual es descrita por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2015) como “las actividades gubernamentales para determinar si los contribuyentes han proporcionado información correcta sobre las características de su patrimonio ya que esta información afectará el cálculo de la cantidad del monto a pagar”

Es por ello por lo que, para maximizar el cumplimiento tributario, se debería de promover el conocimiento de disposiciones tributarias referente a las obligaciones y así evitar las posibles sanciones. Contemplado lo mencionado es pertinente establecer la definición del término tributación para poder llegar a entender mejor dichos conceptos, por lo que en ese sentido se podría detallar por lo descrito por Arellano (2013) “La recaudación de impuestos por parte del Estado, bajo autoridad democrática es aquella que hace frente a los costos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades sociales y cubre la recaudación oportuna y formal de los impuestos”.

Adicionalmente a lo mencionado, es pertinente referirse a la cobranza tributaria, la cual es determinada como “medidas tomadas por las autoridades fiscales para asegurar que los contribuyentes paguen sus impuestos. Siempre que ésta comience con la inscripción del inmueble en los libros o registros de la entidad pública”. Por lo cual en base de ello se busca mayor incremento de la recaudación del impuesto predial, contemplado que dicho echo abarcara una cobranza sostenible, creciente y de manera predecible con el tiempo.

La investigación se sustenta en las siguientes normativas legales en cuanto a las variables de estudio, por lo que la Ley N°28294 “Ley del

Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial” y en el ámbito del impuesto predial contemplan lo determinado en el Decreto Legislativo N°776 en el cual abarca las dimensiones, definiciones y la manera adecuada de contemplar dicho aspecto técnicos dentro de la Gestión Pública. El Decreto Legislativo N°1288, establece modificaciones de la Ley N°28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios, a efectos de fortalecer el Sistema, “esto incluye una base catastral más amplia para identificar el diagnóstico de un área y la planificación de inversiones públicas y privadas con base a ello, así como la implementación de actividades que afectan los servicios sociales en todos los niveles de gobierno”. Todo ello en mira de consolidar un estado moderno.

Es por ello por lo que tomando en cuentas conceptos normativos básicos de catastro, es imprescindible no tomar conocimiento que dichos dispositivos legales no son contemplados en su mayoría por muchas entidades públicas para su debido cumplimiento en beneficio de la sociedad, tal como se da en una Municipalidad Provincial.

A su vez teniendo en cuenta lo descrito DECRETO SUPREMO N° 004-2013-PCM el cual se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, donde se determina los Pilares centrales para poder conseguir dicho objetivo se presentan condiciones que asemejan acciones en referencia al tema de investigación, siendo estas las siguientes:

- Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos, contemplando este pilar se llega apreciar que dentro de la entidad en mención, se presenta deficiencia y ausencia de un sistema eficiente para establecer problemas sociales, ligados a objetivos prioritarios para el gobierno, por lo que se recoge problemáticas que no son estimadas adecuadamente para cubrir diferentes brechas, a su vez no se contempla la vinculación entre las políticas nacionales y sectoriales con las responsabilidades territoriales, con la debida importancia,

debido a que solo presentan documentos de gestión no acorde a la realidad, ya que si fuera como tal se hubiera estimado la importancia debida a la implementación de catastro urbano dentro de la zona de jurisdicción.

- Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional. Abarcando dicho pilar se llega a contemplar que la asignación de responsabilidades en base a las funciones realizadas dentro de la entidad son fijadas por algunos documentos de gestión que siguen modelos uniformes y repetitivos que incoen normas similares de organización para la gran diversidad de entidades existente, que no contemplan la heterogeneidad de las realidades locales, es por ello que se logra apreciar que las actividades que se elaboran de manera particular no son orientadas a la búsqueda de lograr los objetivos planteados como resultados de sus procesos. Es por ello que actualmente se busca la articulación de conocimientos e información entre las diferentes áreas, para buscar el beneficio de la sociedad complementando entre funcionalidades establecidas que ayudaran a la gestión.

- Servicio civil meritocrático. Este aspecto se ve expresado por la inadecuada determinación de perfiles de puestos, debido, a que actualmente se contrata personal por presentar afinidad con los funcionarios de alto grado del gobierno o por favores políticos trayendo en si personal no apropiado a la función que desempeña. Por eso se presenta debilidad en el recurso humano que involucran dichas áreas. Esto es acompañado por la falta de el numero óptimo de profesionales requeridos, enfocado en la carga laborar que se presenta debido a que los gobernantes no valoran el fortalecimiento de capacidades y el trabajo del personal.

- Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, contemplando este aspecto, se llega a precisar que no se cumple lo establecido debido a que en falta de una planificación

que contemple objetivos claros, considerando la realidad social y las brechas de necesidades, las entidades no cuentan con la fiscalización correspondiente para realizar seguimiento de las actividades de su gestión sobre las responsabilidades encomendadas. Es por ello que no se plantean cambios en beneficio de mejorar, como implementar el catastro, con sentido de brindarle mejor información al ciudadano para que tenga acceso a las bases de datos consolidadas, ordenados y confiados, para que la información no sea manipulada, lo cual puede llevar a error humano.

A su vez es imprescindible no relacionar la funcionalidad y la finalidad de las variables, con la búsqueda de contribución con los objetivos del Acuerdo Nacional, el cual remarca políticas de estado que definen un rumbo al desarrollo sostenible y la gobernabilidad democrática.

Por las cuales se tiene mayor concordancia o relación con las políticas de estado de "Competitividad de país". En la cual destaca el Desarrollo en Infraestructura y vivienda, en la cual se busca "comprometernos con el desarrollo de infraestructura y vivienda para eliminar su déficit, hacer más competitivo al país, hacerlo sostenible y brindar a cada núcleo familiar condiciones adecuadas para un crecimiento urbano sostenible". (Acuerdo Nacional).

Por el cual dicha política de gestión tendrá que ser abordada por todos los niveles del estado, buscando facilitar y regular dichas actividades, contemplando la elaboración del plan nacional de viviendas, un sistema habitacional integrado, acceso a viviendas dignas, fomentación del saneamiento físico legal, entre otras. Los cuales traen relación con las variables en mención debido a según García, arquitecto urbano (2020) llega a determinar que: "Un catastro es un registro que identifica la propiedad y proporciona una comprensión clara del estado del sistema de propiedad de la tierra en áreas urbanas y rurales".

Adicionalmente a esta política de estado, también contribuiría con el cumplimiento del "Ordenamiento y gestión territorial" el cual Según lo planteado dentro de los objetivos del Acuerdo Nacional es el encargado

“promover procesos de planificación y gestión territorial estratégicos, integrados, eficaces y eficientes para asegurar el adecuado desarrollo humano” En base a ello el estado toma acciones en referencia a “crearé un sistema de información territorial claro e integrado, facilitará la investigación aplicable a las realidades territoriales, regulará y facilitará el proceso de planificación del ordenamiento territorial, y servirá como aspecto importante para la nueva gestión pública que contempla la integrada de los territorios”.

Por lo cuales para llegar a dicha finalidad se utilizará la información recolectada por cada entidad a través del catastro urbano, debido que en base a ello se sabrá la situación real de cada jurisdicción para poder contribuir con el objetivo del ordenamiento y gestión territorial que ayuda a proporcionar a cada familia las condiciones necesarias de habitualidad y esto es complementado con lo descrito por el arquitecto urbanista Facho (2020) que describe que “El catastro también es la base para la planificación urbanística, ya que proporciona información sobre el estado de desarrollo”.

Por lo cual, contemplando lo involucrado que se encuentra con los objetivos del Acuerdo Nacional, es también contribuye de manera específica con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, los cuales abarca criterios de acción a nivel global para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar el goce de paz y prosperidad de todas las personas. Por lo cual contemplado dichos factores de contribución con el objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, esto objetivo abarca la problemática de la ocupación del territorio de una manera acelerada, debido a ello, no se contempla el orden urbanístico adecuado, los cuales traen consigo carencia en condiciones de habitualidad no adecuadas los cuales sin querer contribuyen al desorden incontrolado de las urbanizaciones.

Es por ello que se puede determinar que el tema de estudio involucra características catastrales ligadas al incremento del impuesto predial, por

lo que, en base a ello, se llega a determinar que dichas variables contribuyen en este objetivo, en sentido de diagnosticar el estado urbanístico de la ocupación del territorio, esto es complementado con lo descrito por el urbanista José García (2020):

Un catastro puede distinguir la propiedad predial entre lo privado y lo público, contribuyendo con los trabajos de reurbanización y al registro catastral. A su vez también puede identificar la tendencia del desarrollo urbano, por lo que el catastro también es la base de la planificación urbana

Contemplando todo aquello que se mencionó, que involucra aportes significativos a la presente investigación, es necesario enmarcar los paradigmas universales desarrollados, para poder entender mejor el objetivo de este estudio. Por lo cual se contempla buscar definiciones que contemple el paradigma, por ello según Piñero (2010), “El término se usa para describir un conjunto de creencias, experiencias y valores que influyen en cómo un sujeto percibe y responde a la realidad”. Por lo cual, en base a ello asumiendo las distintas paradigmáticas o alternativas teórico-epistemológicas, utilizamos lo descrito por Guba (1994) para determinar el marco epistemológico de la investigación, por el cual se determina que contemplar criterios positivistas debido a que radica en sustentar la investigación en base a comprobar una hipótesis a través de medios estadísticos o determinar parámetros mediante la expresión numérica.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación:**

Tipo de investigación:

Teniendo en cuenta lo descrito por Hernández (2014), “El análisis sirve para objetivos fundamentales, como generar más conocimiento sobre el tema, mientras que en la investigación aplicada se trata de resolver problemas prácticos”. Es por ello que la humanidad evoluciona en base a investigaciones que utilizan dicho análisis como herramienta de conocimiento.

Esto es acompañado por lo descrito por Lozada (2014), el cual determina que “al ser una investigación aplicada tiene como objetivo generar conocimiento de los problemas sociales o del sector productivo que contempla resolver por lo que se define como una investigación fundamentalmente basada en el enlace de la teoría y el producto”.

Adicionalmente según Salinas (2012), “Este tipo de estudio no se pretenden solucionar problemas sociales, solo utiliza la base conceptual del marco teórico para apoyar la redacción de otras investigaciones” (p.43).

Por lo que se determinar que la investigación es de tipo correlacional, porque contempla la asociación del impacto entre la variable independiente con cada dimensión de la variable dependiente.

#### **Diseño de investigación:**

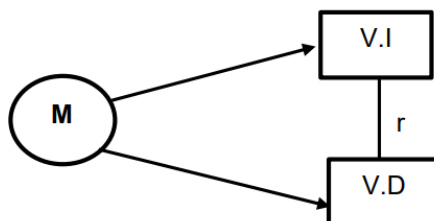
Para esta investigación el tipo de diseño será no experimental, debido a que no se pretende manipular a las variables, por lo que solamente se observa los acontecimientos que se dan dentro de un entorno natural, con la intención de analizarlos. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014)

Por lo que abarcar un diseño de investigación no experimental transversal, debido a que recolecta información o datos de un solo momento, por lo que solamente permite describir el comportamiento de



la variable y analiza la influencia e interrelación en un debido momento (Huaire, 2019).

**Gráfico 01: tipo y diseño de investigación**



Dónde:

M = Muestra

V.I. = Variable Independiente (Catastro Urbano)

V.D.= Variable Dependiente (recaudación de impuesto predial)

r= coeficiente de correlación

### **3.2. Variables y operacionalización:**

#### **Variable Independiente: Catastro Urbano.**

Según el Congreso de la República en la Ley N° 28294 (2004), Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios en la cual se define que el catastro urbano “Este es un inventario físico de bienes inmuebles de uso múltiple, constituido por la suma de los inmuebles contiguos que integran el territorio de la República, y a los que se les asigna un Código Único Catastral”. Todo ello en base a definir exactamente el titular del predio, por lo que se proporciona la información actualizada de las condiciones registrales debido a su interconexión con SUNARP.

Además, contemplando lo establecido por el Sistema Nacional de Catastro Predial [SNCP] (2007), en el Manual de Levantamiento Catastral Urbano que lo define como “registro público, organizado sistemáticamente, gráfico y alfanumérico de las características urbanas específicas de un país; cuyo principal objetivo”. Es localizar y registrar inmobiliarios pertenecientes a áreas urbanas”.

#### **Variable Dependiente: Impuesto predial**

A su vez, según Camacho (2021) que define al impuesto predial como “un beneficio fiscal obligatorio, cuyo presupuesto se deriva de una actividad específica del Estado, para cubrir los gastos públicos”. Es por ello que dentro de este concepto contempla que interviene directamente al impuesto general de impuestos a la rentar, los que se recaudados directamente por la Oficina de administración tributaria de cada entidad pública.

En palabras de Romero (2021), "El impuesto sobre la propiedad se define como un impuesto pagado al estado, calculado por el gobierno local, pagado por el dueño de la propiedad, es por ello por lo que se define como una obligación monetaria anual".

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

**Población:** Según Bernal (2010), “Es la población de elementos que intervienen en el estudio. Teniendo en cuenta su análisis preciso, también se considera como un conjunto de elementos que constituyen el muestreo” (p. 160).

Por lo que, la población dentro de este tipo de investigación hace referencia a los todos los trabajadores de una Municipalidad Provincial que se involucran dentro del catastro urbano y la recaudación del impuesto predial. Los cuales son la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Subgerencia de Control urbano y catastro y la Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Rentas.

Es por ello por lo que el total de la población involucradas en las gerencia y subgerencia mencionadas dan un total a 25 personas, debido a la de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, salen 15 personas y la de Gerencia de Administración Tributaria un total de 10 personas.

**Muestreo:** Se considerarán el total de la población, siendo así el muestreo la conformación de 25 personas de las gerencias involucradas dentro de una Municipalidad Provincial.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

**Técnica:** Según Hernández y Duana (2020) Hacen referencia a procedimientos de actuación concretos y específicos para recabar información sobre los métodos de investigación utilizados

Por lo que la presente investigación contemplara a la encuesta como técnica de recolección de datos, la cual tratara de interrogar a los sujetos involucrados para obtener información de manera directa entre estos datos esenciales para la presente investigación.

**Instrumento:** Es todo aquello que permite recoger y registrar los datos para aplicar las técnicas de recolección de datos. El cual será utilizado en esta oportunidad los cuestionarios, con el cual se realizarán preguntas en torno de las variables de estudio.

Por lo que los instrumentos presentados están conformados por la variable Independiente, referente al Catastro Urbano, lo cual está conformado por 5 dimensiones compuesta por: Normativa Urbana, Planeamiento del Catastro Urbano, levantamiento catastral, mantenimiento y actualización catastral y Análisis de Datos. Los cuales entre todos ellos contemplan 23 preguntas. Así mismo para la variable Dependiente, está conformado por 5 dimensiones compuesta por: Normativa Tributaria, Atención al Contribuyente, Fiscalización, Cobranza Tributaria, Cultura Tributaria, dando un total entre todos ellos de 21 preguntas.

#### **La validez de instrumentos de recolección de datos**

**Validez de contenido:** Hernández et al. (2014) "Referido al grado en que el medir representa al concepto que se ha medido".

**Validez de criterio:** Hernández et al. (2014) La eficacia es una directriz de nivel estándar para evaluar la eficacia de una herramienta

Es por eso por lo que la validez se sometió a la revisión de tres expertos los cuales con la revisión exhaustiva se prosiguió a darle mayor

consistencia al instrumento, es por eso por lo cual coincidieron en que los instrumentos presentados cumple con lo requerido para su aplicación. (ver anexo 4).

**La Confiabilidad de instrumentos de recolección de datos.** Según Hernández, et al. (2014) “Es una herramienta que se utiliza repetidamente sobre el mismo tema en la investigación para lograr resultados similares y rangos razonables, es decir, no habrá distorsión debido a los defectos del propio instrumento”.

Es por ello por lo que la confiabilidad del cuestionario se realizó a partir de una aplicación de una prueba piloto, lo cual estuvo conformado por 25 encuestados. En donde se obtuvo un Alfa de Cronbach (SPSS) de 0.821 para el cuestionario de la variable 1 y 0.91 para el cuestionario para la variable 2, la cual se considera estadísticamente muy confiables.

### **3.5. Procedimientos:**

Para realizar la recolección de la información correspondiente, se realizar las coordinaciones pertinentes con las áreas involucradas siendo estas la Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Rentas y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Subgerencia de Control Urbano y Catastro de una Municipalidad Provincial, para así proceder con la aplicación del cuestionario a las personas seleccionadas para a si procesar la información recolectadas.

### **3.6. Método de análisis de datos:**

Estadística descriptiva: Según Córdova (2003), determina que es “un conjunto de técnicas estadísticas relacionadas con la descripción de datos presentados en forma gráfica o tabular”.

Teniendo en cuenta dicho concepto, se analizará la información recolectada de la muestra a través de las dimensiones de las variables,

elaboración de tablas estadísticas para lograr observar los caracteres de las diferentes variables estudiadas, los cuales serán procesadas en el programa estadístico SPSS 25, para así encontrar la correlación entre la variable independiente y las dimensiones de la variable dependiente.

Estadística Inferencia: Según Berenson y Levine; “Procedimientos estadísticos que sirven para deducir o inferir algo acerca de un conjunto de datos numéricos (población), seleccionando un grupo menor de ellos como una muestra”. Es por ello por lo que a través de eso se busca conocer y definir parámetros poblacionales que ayudan a determinar una muestra específica, para en base a ello contratar las hipótesis planteadas.

### **3.7. Aspectos éticos:**

Para tener mayor conocimiento es pertinente conceptualizar dicho concepto, por lo cual según Juárez y Tobón (2018) “La ética debe estar siempre presente y ser respetada entre los investigadores al utilizar estilos normativos de citas”. Esto es complementado como lo que determinar Palomino (2020) “esta investigación se realiza en el marco de la legalidad y las normas éticas desarrolladas a partir de conceptos conceptuales que luego constituyen enfoques prácticos para la resolución de problemas”.

Por lo que teniendo en cuenta dicho concepto, se puede llegar a determinar que la presente investigación es auténtica debido a que respeta de manera coordinar las investigaciones previas, así como lo descrito en el marco teórico como las teorías y conceptos existentes. A su vez utilizará solo la información recolectada a través de las encuestas, en tal sentido dicha información no será alterada, debido a que se tomaron en cuenta las reglas de la entidad pública.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS:

Tabla 1

*Nivel del Catastro Urbano y el Impuesto Predial, de una Municipalidad Provincial, 2021.*

Niveles	Catastro Urbano		Impuesto Predial	
	N°	%	N°	%
Deficiente	5	20	5	20
Regular	10	40	9	36
Bueno	10	40	11	44
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>100</b>

*Nota: Resultados obtenidos de las encuestas de las dos variables: Catastro Urbano e Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2022.*

En la tabla 1, se logra observar que el 20% de los funcionarios públicos entrevistados perciben un catastro urbano deficiente, el 40% un nivel regular y el 40% un nivel bueno, sobre la primera variable dependiente. Asu vez esto es comparado con la percepción que se tiene referente al impuesto predial, en el cual se llega a determinar que los entrevistados logran percibir que el 20% presenta un nivel deficiente, el 36% un nivel regular y un 44% con nivel bueno, es por ello por lo que este tipo de información es representada con la siguiente figura. Concluyendo que ambas variables presentan porcentaje de 20% de un nivel de deficiencia.

Figura 1

*Nivel del Catastro Urbano y el Impuesto Predial, de una Municipalidad Provincial, 2021.*

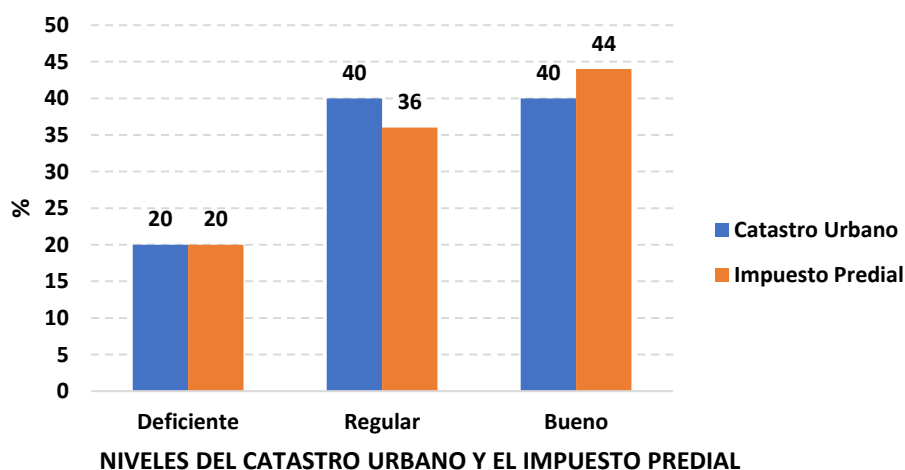


Tabla 2

*Nivel de las dimensiones del Catastro Urbano de una Municipalidad Provincial, 2021*

Catastro Urbano	Normativa Urbana		Planeamiento		Levantamiento		Mantenimiento y Actualización Catastral		Análisis de Datos	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Deficiente	9	36	7	28	8	32	9	36	9	36
Regular	7	28	18	72	15	60	14	56	13	52
Bueno	9	36	0	0	2	8	2	8	3	12
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>100</b>

*Nota: Resultados obtenidos de la encuesta elaborada para la variable: Catastro Urbano de una Municipalidad Provincial, 2021*

En la tabla 2, se logra observar la percepción de las dimensiones del catastro urbano en un Municipalidad Provincial, contemplando una muestra de 25 encuestados conformados por funcionarios de la municipalidad, por lo cual en base a ello, se obtiene la siguiente información, la dimensión referente a la Normatividad Urbana contempla una percepción del 9% de deficiencia, 7 de regular y 9 de nivel bueno; en el Planeamiento Catastral urbano se contempla un 28% de deficiencia, con un 72% de nivel regular y un 0% en un nivel bueno, en el levantamiento catastral urbano se tiene un 32% de deficiencia, con un 60% de nivel regular y un 8% de nivel bueno, en el Mantenimiento y actualización catastral urbano se tiene que el 36% presenta una deficiencia, un 56% en nivel regular y el 8% en nivel bueno y concluyendo con el análisis de datos con 36% de deficiencia, el 52% de nivel regular y el 12% de nivel bueno. Es por ello por lo que este tipo de información es representada para mayor entendimiento en la siguiente figura.

Figura 2

*Nivel de las dimensiones del Catastro Urbano de una Municipalidad Provincial, 2021.*

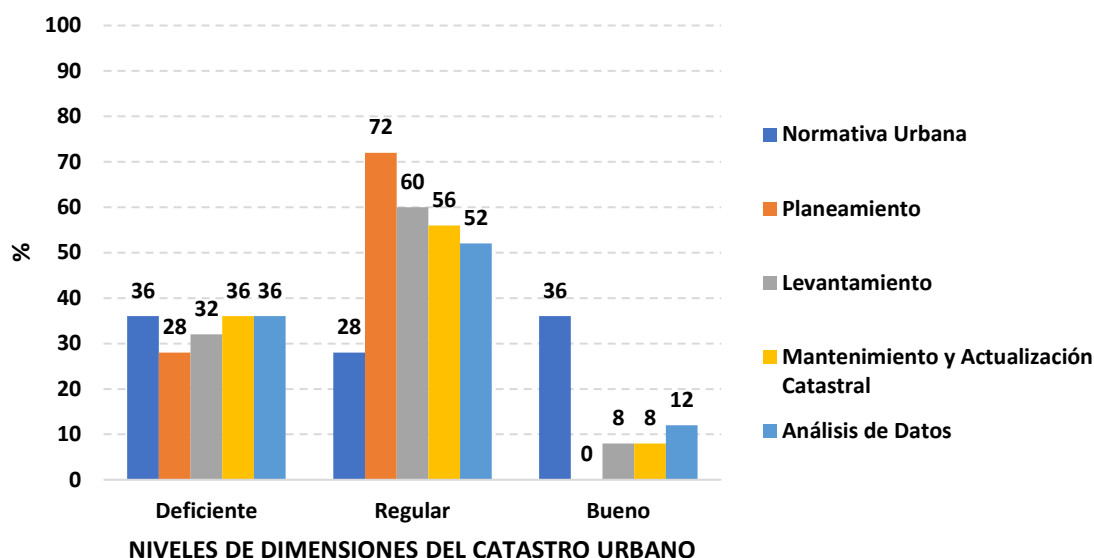


Tabla 3

*Nivel de las dimensiones del Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021.*

Impuesto Predial	Normativa Tributaria		Atención al Contribuyente		Fiscalización		Cobranza Tributaria		Cultura Tributaria	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Deficiente	6	24	8	32	11	44	9	36	9	36
Regular	15	60	11	44	9	36	12	48	15	60
Bueno	4	16	6	24	5	20	4	16	1	4
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>100</b>

*Nota: Resultados obtenidos de la encuesta elaborada para la variable: Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021*

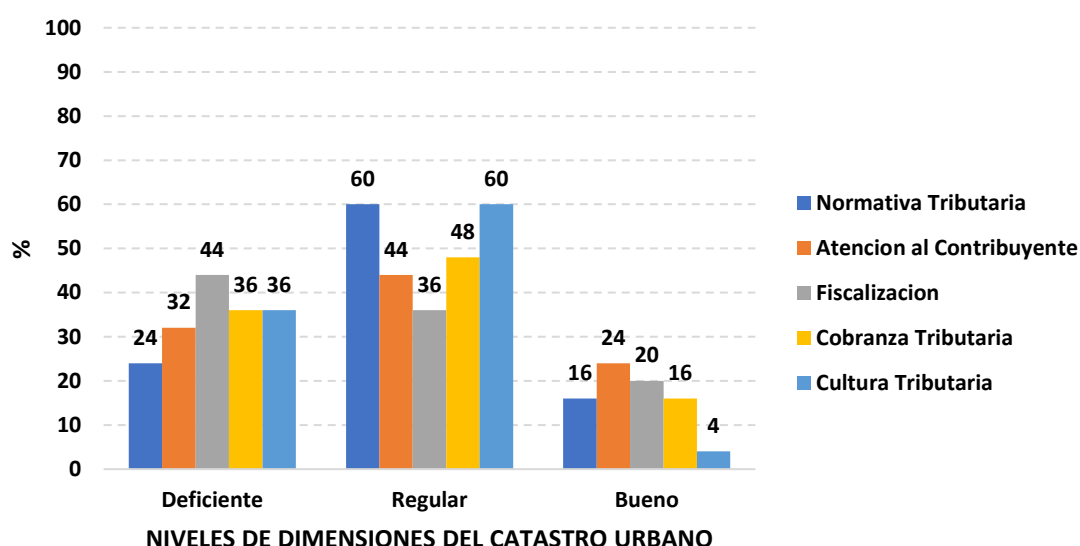
En la tabla 3, se logra observar la percepción de las dimensiones del impuesto predial en un Municipalidad Provincial, siendo estas que en la Normatividad Tributaria se tiene una percepción del 24% de deficiencia, 60% de un nivel regular, 16% de un nivel bueno; en la Atención al Contribuyente contempla un 32% de un nivel deficiente, 44% de un nivel regular, 24% de un nivel bueno, en la Fiscalización se tiene un 44% de un nivel deficiente, 36% de un nivel regular, 20% de nivel bueno; en la Cobranza Coactiva se tiene la percepción de 36% de un nivel deficiente, 48% de un nivel regular y 16% de un nivel bueno y con la Cultura Tributaria se obtuvo un 36% de un nivel deficiente, 60% en el nivel



regular y un 4% de un nivel bueno. Es por ello por lo que este tipo de información es representada para mayor entendimiento en la siguiente figura.

Figura 3

*Nivel de las dimensiones del Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021.*



#### 4.2. PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 4

*Prueba de Normalidad de Shapiro Wilk del Catastro Urbano y el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2022.*

Pruebas de normalidad			
Variables / Dimensiones	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Catastro Urbano	0.907	25	0.026
Normativa Urbana	0.926	25	0.069
Planeamiento del Catastro Urbano	0.934	25	0.106
Levantamiento Catastral	0.944	25	0.179
Mantenimiento y Actualización Catastral	0.963	25	0.481
Análisis de Datos	0.933	25	0.102
Impuesto Predial	0.928	25	0.078
Normativa Tributaria	0.966	25	0.539
Atención al Contribuyente	0.952	25	0.273
Fiscalización	0.946	25	0.199
Cobranza Tributaria	0.953	25	0.291
Cultura Tributaria	0.956	25	0.333

*Nota: Aplicación de la encuesta del Catastro Urbano e Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021.*

En la tabla 4, se logra observar que la prueba de Shapiro Wilk es aplicable para muestras menor a 50 entrevistados ( $n < 50$ ). Es por ello, en base a lo descrito se llegó a realizar la prueba de normalidad de los datos de las variables, en donde sale a relucir los niveles de significancia para la variable Catastro Urbano siendo 0.026 siendo menor al 5% ( $p < 0.05$ ) demostrando así, que dicha información se distribuye de manera no normal; pero los datos arrojados por la variable del impuesto predial son de 0.078 el cual es mayor al 5% ( $p > 0.05$ ) demostrando así que se distribuye de manera normal. Por lo cual para determinar la relación de las variables se utilizó el coeficiente de Spearman y de Pearson.

### 4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS

#### Hipótesis estadística

**Hipótesis alterna (H1):** Existe influencia del catastro urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** No existe influencia del catastro urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

Tabla 5

*El catastro urbano y su influencia en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.*

<b>Correlación R<sub>ho</sub> de Spearman</b>	<b>CATASTRO URBANO</b>
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	
Coeficiente de correlación	0.692
Sig. (bilateral)	0.000
N	25

*Nota: Aplicación de la encuesta del Catastro Urbano e Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021.*

En la tabla 5 se observa el resultado de correlación de las variables catastro urbano e impuesto predial en el cual se determinó que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación Rho de Spearman es  $Rho = 0.692$ , así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000. Es por ello por lo que se destaca que al ser un análisis paramétrico se puede afirmar que existe evidencia estadística para concluir que el catastro urbano influye de

manera significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial. Por tanto, se aprobó la hipótesis del objetivo general de la presente investigación, ya que existe una influencia altamente significativa entre el catastro urbano y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, es decir mejorar el Catastro Urbano y mejor será la recaudación del Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

### Hipótesis estadística

**Hipótesis alterna (HE<sub>1</sub>):** Existe influencia en la Normativa Catastral con el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** No existe influencia de la Normativa Catastral en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

Tabla 6

*La normativa urbana influye en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.*

<b>Correlación R de Pearson</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>
<b>NORMATIVA URBANA</b>	
Coeficiente de correlación	0.726
Sig. (bilateral)	0.000
N	25

*Nota: Aplicación de la encuesta del Catastro Urbano e Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021.*

En la tabla 6 se observa el resultado de correlación de las variables Normatividad Urbana e impuesto predial en el cual se determinó que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R = 0.726$ , así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000. Es por ello por lo que se destaca que al ser un análisis paramétrico se puede afirmar que existe evidencia estadística para concluir que la normativa urbana influye de manera significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial. Por tanto, se aprobó la hipótesis específica de la presente investigación, ya que existe una influencia altamente significativa entre la implementación de la normativa urbanística y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, 2021.

## Hipótesis estadística

**Hipótesis alterna (HE<sub>2</sub>):** Existe influencia del planeamiento catastral urbano en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** No existe influencia del planeamiento catastral urbano en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

Tabla 7

*El planeamiento del Catastro Urbano influye en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.*

<b>Correlación R de Pearson</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>
<b>Planeamiento del Catastro Urbano</b>	
Coeficiente de correlación	0.706
Sig. (bilateral)	0.000
N	25

*Nota: Aplicación de la encuesta del Catastro Urbano e Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021.*

En la tabla 7 se observa el resultado de correlación de las variables planeamiento del catastro urbano e impuesto predial en el cual se determinó que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R = 0.706$ , así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000. Es por ello por lo que se destaca que al ser un análisis paramétrico se puede afirmar que existe evidencia estadística para concluir que el planeamiento del catastro urbano influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

Por tanto, se aprobó la hipótesis específica de la presente investigación, ya que existe una influencia significativa entre el planeamiento del catastro urbano y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, 2021.

**Hipótesis estadística:**

**Hipótesis alterna (HE<sub>3</sub>):** Existe influencia del levantamiento catastral en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** No existe influencia del levantamiento catastral en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

Tabla 8

*El levantamiento Catastral influye en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.*

<b>Correlación R de Pearson</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>
<b>Levantamiento Catastral</b>	
Coeficiente de correlación	0.713
Sig. (bilateral)	0.000
N	25

*Nota: Aplicación de la encuesta del Catastro Urbano e Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021.*

En la tabla 8 se observa el resultado de correlación de las variables levantamiento catastral e impuesto predial en el cual se determinó que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R = 0.713$ , así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000. Es por ello por lo que se destaca que al ser un análisis paramétrico se puede afirmar que existe evidencia estadística para concluir que el levantamiento catastral urbano influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

Por tanto, se aprobó la hipótesis específica de la presente investigación, ya que existe una influencia significativa entre el levantamiento catastral y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, 2021.

### Hipótesis estadística

**Hipótesis alterna (HE4):** Existe influencia del mantenimiento y actualización catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** No existe influencia del mantenimiento y actualización catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

Tabla 9

*El mantenimiento y actualización del catastro urbano influye en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.*

<b>Correlación R de Pearson</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>
<b>Mantenimiento y Actualización</b>	
Coeficiente de correlación	0.621
Sig. (bilateral)	0.000
N	25

*Nota: Aplicación de la encuesta del Catastro Urbano e Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021.*

En la tabla 9 se observa el resultado de correlación de las variables mantenimiento y actualización del catastro urbano e impuesto predial en el cual se determinó que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R = 0.621$ , así mismo la correlación la correlación es muy significativa en el nivel 0.000. Es por ello por lo que se destaca que al ser un análisis paramétrico se puede afirmar que existe evidencia estadística para concluir que el mantenimiento y actualización catastro urbano influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

Por tanto, se aprobó la hipótesis específica de la presente investigación, ya que existe una influencia significativa entre el mantenimiento y actualización del catastro urbano y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, 2021.

## Hipótesis estadística

**Hipótesis alterna (HE5):** Existe relación entre el análisis de datos y la recaudación del impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** No existe relación entre el análisis de datos y la recaudación del impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

Tabla 10

*El Análisis de Datos influye en el Impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.*

<b>Correlación R de Pearson</b>	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>
<b>Análisis de Datos</b>	
Coeficiente de correlación	0.735
Sig. (bilateral)	0.000
N	25

*Nota: Aplicación de la encuesta del Catastro Urbano e Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, 2021.*

En la tabla 10 se observa el resultado de correlación de las variables análisis de datos e impuesto predial en el cual se determinó que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R = 0.735$ , así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000. Es por ello por lo que se destaca que al ser un análisis paramétrico se puede afirmar que existe evidencia estadística para concluir que el análisis de datos influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.

Por tanto, se aprobó la hipótesis específica de la presente investigación, ya que existe una influencia significativa entre análisis de datos y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, 2021.

## V. DISCUSIÓN

La presente investigación que tiene como problemática general conocer cuál es la influencia del catastro urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021 en donde el objetivo general es determinar el nivel de influencia del catastro urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021 y de acuerdo con ello se obtuvo los resultados de la aplicación de encuestas realizadas a 25 funcionarios involucrados en el tema de estudio. En el cual se demuestra el nivel de influencia de las variables de estudio primero contemplado la percepción de los entrevistados, donde se llega a determinar que para el 10 entrevistados perciben un nivel regular del catastro urbano dando un 40% y en base del impuesto predial se establece que para 9 funcionarios públicos entrevistados contempla un nivel regular de 36% (Tabla 1). Adicionalmente a ello, en base al coeficiente de correlación se determina que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación Rho de Spearman es  $Rho = 0.692$ , así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000 (Tabla 5), lo cual quiere decir que el catastro urbano influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, por lo que además de ello se observa que dicha influencia es positiva y directa. Por tanto, se aprobó la hipótesis del objetivo general de la presente investigación, ya que existe una influencia significativa entre el catastro urbano y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, es decir mejorar el Catastro Urbano y mejor será la recaudación del Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

Con los datos encontrados en el marco teórico, Ruisdias (2019) en su investigación “Evaluación del catastro y la recaudación de impuestos municipales de la municipalidad provincial de Moyobamba, 2010 -2015”, sostiene que existe una relacion significativa entre la variable de evaluación del catastro y la recaudación del impuesto municipal con un índice de 0.321 contemplando una correlación positiva alta; del mismo modo Zapata (2018) en su investigación en la Municipalidad de Urubamba con su investigación “El Catastro urbano de qué manera es un factor determinante dentro de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Urubamba – Cusco 2016”



concluye que existe una relación significativa entre el catastro urbano y recaudación del impuesto predial, arrojando una correlación positiva considerable con un valor del coeficiente Pearson de 0.213, en el mismo modo Camacho en su investigación realizada en la Municipalidad Provincial de Abancay, concluye que existe una relación entre catastro urbano y la recaudación del impuesto predial, debido a que concluye que presenta una correlación positiva debido a que considera un valor de coeficiente de relación de 0.302. Teniendo en cuenta todo lo descrito en los diferentes antecedentes se reafirma la influencia del catastro urbano sobre el impuesto predial, por lo cual las distintas entidades públicas deberían considerar darle la importancia debida a la implementación del catastro urbano para combatir dicha debilidad.

A su vez en base a los resultados se logra observar la percepción de las dimensiones del catastro urbano en una Municipalidad Provincial, lo cual fue arrojada contemplando una muestra de 25 encuestados por lo cual se obtiene que la dimensión referente a la Normatividad Urbana contempla una percepción del 36% de deficiencia, el levantamiento catastral urbano un 72% de nivel regular; mantenimiento y actualización catastral urbano se tiene que el 36% presenta una deficiencia, un 56% en nivel regular y concluyendo con el análisis de datos con 36% de deficiencia, el 52% de nivel regular. (Tabla 2). En base a lo descrito es necesario tener en cuenta que la información y aplicación de estas herramientas como la dimensión de la normatividad urbana buscando que los funcionarios públicos implementen y ejecuten el contenido de la norma vigentes referente al catastro urbano para obtener un resultado con un valor público, como lo afirma Rosas (2018) donde determinar que, a nivel nacional, solo el 0,3% de los municipios (1.876 municipios distritales) han implantado el catastro, aunque hace 14 años se promulgó la Ley N° 28294 Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial, no se ha implementado ni logrado concretar la aplicación Manuales técnicos y normas para medir, mantener y actualizar el catastro. A su vez contemplado el planeamiento y el levantamiento del catastro urbano según Cadena (2019) recalca que el catastro urbano debería de servir para tomar conciencia en poner en práctica el pensamiento estratégico a través de la planificación y levantamiento del catastro urbano, ya que no solo debe de quedar en un simple documento que la entidad tiene que presentar, sino

debe ser difundido para su aplicación correcta y servir así de guía para realizar una buena gestión administrativa. Es por ello por lo que se debe de contemplar la importancia de las dimensiones que contempla el catastro urbano, debido a la influencia que repercute sobre el incremento de la recaudación tributaria.

En cuenta a la variable del impuesto predial, arroja resultados referentes a la percepción de las dimensiones del impuesto predial en una Municipalidad Provincial, siendo la Normatividad Tributaria captada con una percepción del 24% de deficiencia y 60% de un nivel regular, Atención al Contribuyente contempla un 32% de un nivel deficiente, 44% nivel regular, 24% de un nivel bueno; Fiscalización se tiene un 44% de nivel deficiente; 36% nivel regular y un 20% de nivel bueno, cobranza coactiva se tiene la percepción de 36% de un nivel deficiente, 48% nivel regular, 16% de un nivel bueno y con la Cultura Tributaria se obtuvo un 36% nivel deficiente, 60% en el nivel regular y un 4% de bueno. (Tabla 3). Por lo que se entiende que todas estas dimensiones ayudan de manera directa a lograr el objetivo planteado en base al impuesto predial, es por ello que Alvares y Cruz (2017) en su tesis de investigación denominada "Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo" donde se diagnosticó que para tener un mayor recaudación del impuesto predial se debe de efectuar algunos enfoques necesarios como es el ámbito social, es decir brindarle la atención debida al contribuyente y la fiscalización los cuales abarcan características necesarias para llevar un control de incremento de la recaudación. Asimismo, Mendoza (2020) en su investigación "Acercamiento al Estudio de Gestión Tributaria y su incidencia en la Recaudación de Impuestos en el Cantón Portoviejo, Manabí periodo 2018 - 2019". Contemplan que uno de los factores necesarios para llegar a obtener el objetivo planteado, es involucrar dentro del plan estratégico predial la cobranza coactiva, debido que es un mecanismo de defensa antes los incumplimientos por parte de los administrados, pero ello en base al comportamiento de una cultura tributaria y atención al contribuyente.

Para el primer objetivo estratégico que busca determinar la influencia entre la normativa urbana y el impuesto predial de una municipalidad provincial en el año

2021. Se realizó la constatación de la hipótesis específica en el cual se determinó que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R= 0.726$ , así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000, lo cual quiere decir que la normativa urbana influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial. Por lo que además se observa que dicha influencia es positiva y directa, es decir mejorar la adecuación e implementación de la normativa urbana y mejorara la recaudación del Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, año 2021. Por lo cual se acepta la hipótesis específica planteada (Tabla 6). En cuanto al nivel de percepción en relación a la normativa urbana se muestra que predomina el nivel deficiente de un 36% y regular de 28% (Tabla 3). Debido a que dicho concepto de normatividad vigente no es contemplado por los funcionarios públicos de la municipalidad provincial, ya que no contemplan implementar toda la base legal referente al tema catastral. Del mismo modo que Ruisdías (2019) en su investigación realizada en la municipalidad provincial de Moyobamba, concluye que, para determinar un incremento del ingreso predial en base al catastro urbano, se debe de comenzar con la implementación de toda la normativa vigente al tema catastral Ley 28294, Ley del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial” y en el ámbito del impuesto predial contemplan lo determinado en el Decreto Legislativo N°776 en el cual abarca las dimensiones, definiciones y la manera adecuada de contemplar dicho aspecto técnicos dentro de la Gestión Pública. A su vez de lo descrito en el Decreto Supremo N°004-2012-PCM, en el cual se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, donde se determina los Pilares centrales siendo entre las más importantes para esta dimensión las Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos y el servicio civil meritocrático, debido a que si se contempla funcionarios con los perfiles adecuados para los puesto municipales, pondría en prioridad el cumplimiento de las leyes que abarcan mayores beneficios a la población como a la gestión pública.

Con respecto al segundo objetivo específico sobre el nivel de influencia del planeamiento del catastro urbano sobre el impuesto predial de una municipalidad provincial, se determinó que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R= 0.706$ , así mismo la correlación la

correlación es muy significativa en el nivel 0.000, lo cual quiere decir que el planeamiento del catastro urbano influye de manera significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial. (Tabla 7). Por tanto, se aprobó la hipótesis específica de la presente investigación, ya que existe una influencia altamente significativa entre el planeamiento del catastro urbano y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial y para el nivel de percepción de la dimensión de planeamiento del catastro urbano es el 28% en nivel deficiente y un 72% de un nivel regular (Tabla 2). En comparación con lo descrito por Cadena (2019), donde busca información geográfica relacionados al catastro urbano del Cantón Espejo Ecuador, en donde contempla al planeamiento catastral urbano como la posible solución para recolectar información territorial, debido a que brindara información detalla de la situación actual, contemplando que dicho estudio debería de servir para tomar conciencia en poner en práctica el pensamiento estratégico a través de la planificación y levantamiento del catastro urbano es por ello que obtiene como resultados de nivel bajo 30%, medio 50% y alto 20%, referente a la dimensión presenta por ello, se puede observar que la tendencia es la misma en donde la percepción del planeamiento catastral urbano predomina es el nivel regular. Es por ello se debe de tener en cuenta dicha dimensión para una adecuada implementación de un catastro urbano debido a la importancia de la identificación de la zona de intervención, así establecer los pasos adecuado para la implementación de la base legal catastral para que así las entidades públicas puedan adecuarse y alcanzar los resultados deseados.

En cuanto al tercer objetivo específico se planteado determinar la influencia del levantamiento catastral urbano con el impuesto predial de una municipalidad provincial en donde se determinar que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R= 0.713$ , así mismo la correlación la correlación es muy significativa en el nivel 0.000. Lo cual quiere decir que el levantamiento catastral influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial (Tabla 8). Por tanto, se aprobó la hipótesis específica de la presente investigación, ya que existe una influencia significativa entre el levantamiento catastral y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, 2021. Mientras tanto el nivel de percepción es de un 32% de deficiente, 60% de un nivel regular y 8% de bueno (Tabla 2). En cuanto

para Jiménez (2021) en su investigación denominado “Ordenamiento territorial y recaudación fiscal: Análisis del impuesto predial en el Distrito de Miahuatlán 2013-2019”. Abarca aspectos de la misma dimensión en lo cual determina que el levantamiento catastral urbano contempla un coeficiente de correlación de  $Rho=0.321$  (altamente significancia), con un nivel de significancia de  $P=0.001$ , siendo este mayor que el  $P<0.05$ , por lo que estadísticamente corrobora que el levantamiento catastral influye de manera altamente significativa en el catastro urbano, a su vez contempla una percepción de un nivel baja 30%, regular 60% y un nivel alto de 10%. En este caso dicha información reafirma lo demostrado con anterioridad, debido a la semejanza de los resultados presentado. Por lo en base a ello, se podría llegar a determinar que la municipalidad provincial debería contemplar como paso fundamental el levamiento del catastro urbano, debido a que ahí contempla la recolección de toda la información del objetivo central del catastro urbano, por lo cual, se debería contemplar dicho levantamiento con la fiscalización pertinente de los funcionarios que ayudaran a verificar las acciones y ayudara a corregir las acciones realizadas si necesitan mejoras. A su vez esto es contemplando por lo que establece la Ley N°28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios, que, a efectos de fortalecer el Sistema, abarca mayor base catastral para determinar el diagnostico de un territorio y la planificación en base a ello para la inversión pública y privada y para ejecución de actividades que involucren servicios sociales en todos los niveles de gobierno. Todo ello en mira de consolidar un estado moderno.

En el cuarto objetivo respecto a determinar la influencia de mantenimiento y actualización sobre el impuesto predial de una municipalidad provincial, se determinar que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R= 0.621$ , así mismo la correlación la correlación es muy significativa en el nivel 0.000. Lo cual quiere decir que el mantenimiento y actualización del catastro urbano influye de manera significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial. Por tanto, se aprobó la hipótesis específica de la presente investigación, ya que existe una influencia altamente significativa entre el mantenimiento y actualización del catastro urbano y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial (Tabla 9). Además,

contemplando el nivel de percepción tiene un 36% de nivel deficiente, 56 % regular y 8%. En este caso de Álvarez y Cruz (2017) en su tesis de investigación denominada “Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo” deja a relucir que la investigación tiene como factor principal, que afecta la adecuada recaudación del impuesto, concluyendo que es el catastro rural desactualizado, debido a que con la expansión urbana de la ciudad la cual creció significativamente contemplando nuevos espacios urbanísticos de los cuales no se tiene la información actualizada, lo que trae repercusión significativa en la recaudación presupuestal dentro de esta jurisdicción. Por lo cual llega a establecer dentro de sus conclusiones que la recaudación del Impuesto de Predios Rurales se relaciona directamente con la actualización del catastro. Es por ello por lo que involucra dentro de sus principales objetivos el mantenimiento y actualización constante del catastro, es por eso por lo que llega a determina dicha significancia a través de la percepción de la muestra que se determina que el nivel de percepción es de 25% de deficiencia, regular de 60% y bueno de 15%, en ello se ve el alto porcentaje de influencia que tiene dicha dimensión para el catastro que es equivalente al aumento de la recaudación predial. Reafirmando dicho valorares con lo expuesto por los resultados obtenidos en la presente investigación. Es por ello por lo que, contemplando dichos aspectos es un factor netamente necesario para el catastro urbano, que es la actualización constante del levantamiento catastral debido a que es un factor que ayudara a brindar información actual del área de jurisdicción aplicada para dicha implementación. Contemplado así uno de los pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública como la Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional contemplando la asignación de responsabilidades en base a las funciones realizadas dentro de la entidad que son fijadas por algunos documentos de gestión buscando la articulación de conocimientos e información entre las diferentes áreas, para buscar el beneficio de la sociedad complementando entre funcionalidades establecidas que ayudaran a la gestión.

Finalmente, el quinto objetivo específico referente a determinar la influencia del análisis de datos con el impuesto predial de una municipalidad provincial se observa un coeficiente de correlación R de Pearson es  $R= 0.735$ , en base a ello

se podría llegar a determinar que se tiene una correlación alta, directa entre la dimensión del análisis de datos y la variable del impuesto predial. Por tanto, se aprobó la hipótesis específica de la presente investigación, ya que existe una influencia altamente significativa entre análisis de datos y el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, 2021. Tabla (10); a su vez contemplando el nivel de percepción contempla un 36% de nivel deficiente, 52 % normal y 12% bueno; en comparación con determinado por Idrogo (2018) con su tema de investigación “Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota” contempla que dentro de sus dimensiones primordiales del catastro urbano es el análisis de datos debido a que con este punto se realizara el cruce de la información recolectada con la información que obra en la entidad pública, determinado así las condiciones semejantes o diferentes de esta implementación catastral, es por ello que contemplado ello se deduce que a través de la percepción se determina que 40% es de nivel bajo, un 50% de nivel regular y un 10% de nivel bueno, a su vez contemplad un coeficiente de correlación de 0.234 en base a ello se determina una correlación significativamente alta. Lo cual abarca la misma tendencia de lo descrito por los resultados de la presente investigación. Es por ello por lo que esto es complementado con los dispuesto el D.S. N°004-2013-PCM, el cual abarca uno de los pilares aplicables para dicha dimensión siendo esta el Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, contemplando este aspecto, se llega a precisar que se debe de cumplir con lo establecido con una planificación que defina objetivos claros, tomando en cuenta la realidad social, contemplado así si fuera el caso cambios en beneficio de mejorar. Es por ello por lo que contemplando dicha dimensión de análisis de datos el catastro urbano contemplara características reales, eso quiere decir una base de datos actualizado en referencia a los predios, propietarios, actualizaciones de aranceles todas estas condiciones que ayudan a favorecer el incremento del ingreso del impuesto predial.

De esta manera habiendo presentado los resultados de la presente investigación se llega a demostrar que existe una influencia significativamente entre el catastro urbano y el impuesto predial, por lo cual se podría decir que a mayor implementación y conocimiento del catastro urbano mayor incremento del impuesto predial. Es por esto por lo que dicha influencia tiene relacion con la

teoría de la escala humana de Max-Neef, et al. (2010) la cual se define como “la orientación en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas exige un nuevo modo de interpretar la realidad. Entendiéndose como una teoría, para el desarrollo”. Es por ello por lo que, contemplando el concepto del desarrollo humano, y la relación que existe con la variable, se llega a sustentar que el desarrollo urbano está enfocada a satisfacer las necesidades humanas, por lo cual se requiere una interpretación de la realidad física, creando una obligación de evaluar el contexto existente, así que el catastro urbano juega un rol importante debido a que se encarga de brindar dicha información para su interpretación debida del entorno y está a la vez ser contemplada de una manera multifinalitaria como la influencia directa del incremento del impuesto predial.

A su vez contemplando la variable del Impuesto Predial, se fundamenta por la teoría de la calidad total, que es definida por Poveda y Cañón (2013) como “el conjunto tipo de características (inherentes, cualitativas, cuantitativas, físicas, sensoriales, comportamentales, temporales, ergonómicas o funcionales), de un producto o servicio que se proporciona a los usuarios y cumple requisitos y estándares específicos”

Esto conlleva a interpretar el principio de la calidad total determinada por Tarí (2014) como la satisfacción del usuario, ya que satisface necesidades y expectativas, diseña un bien o servicio y comprende como los usuarios perciben el ciclo de calidad, eficiencia y costo para lograrlo” debido a que satisface las necesidades y expectativas, diseñar un bien o servicio, descubrir cómo perciben los usuarios el ciclo de calidad, eficiencia y coste para conseguirlo.

Por ello que dicha teoría, abarca la evolución continua del servicio que se brinda, involucrando la participación adecuada, el entendimiento y sobre todo la mejora continua, contemplando criterios base como empatía en la comunicación con los ciudadanos, iniciativa personal y motivación del trabajo que realiza por ello buscando todos los mecanismos para avanzar hacia la mejora de la calidad.



## VI. CONCLUSIONES

1. Se llega a determinar que existe una influencia entre el catastro urbano y el impuesto predial debido a que presenta un coeficiente de correlación de spearman es  $Rho = 0.692$ . Así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000, siendo menor al ( $p < 0.05$ ) lo cual quiere decir que en base al ser un análisis paramétrico se puede afirmar que existe evidencia estadística para determinar que el catastro urbano influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, años 2021.
2. Se llega a determinar que existe una influencia entre la normativa urbana con el impuesto predial debido a que se determinar que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R = 0.726$ , así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000 siendo esto menor ( $p < 0.05$ ) lo cual quiere decir que la normativa urbana influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial. Por lo que, si mejorar la adecuación e implementación de la normativa urbana y mejorara la recaudación del Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, año 2021
3. Se determina que existe una influencia entre el planeamiento catastral urbano con el impuesto predial debido a que se se determinar que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R = 0.706$ , así mismo la correlación la correlación es muy significativa en el nivel 0.000 siendo este menor ( $p < 0.05$ ) lo cual quiere decir que el planeamiento del catastro urbano influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial. Por lo que se observa que dicha influencia es positiva y directa, es decir que mejorar el planeamiento del catastro urbano y mejor será la recaudación del Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

4. Se determina que existe una influencia entre el levantamiento catastral urbano y el impuesto predial debido a que se determinó que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R = 0.713$ , así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000 siendo esto menor al ( $p < 0.05$ ) lo cual quiere decir que el levantamiento catastral influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial. Por lo que además se observa que dicha influencia es positiva y directa, es decir mejorar el levantamiento catastral y mejorará la recaudación del Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.
  
5. Se determina la influencia entre el mantenimiento y actualización del catastro urbano con el impuesto predial, se determinó que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R = 0.621$ , así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000 siendo esto menor al ( $p < 0.05$ ) lo cual quiere decir que el mantenimiento y actualización del catastro urbano influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial. Por lo que además se observa que dicha influencia es positiva y directa, es decir que mejorar el mantenimiento y actualización del catastro urbano mejor será la recaudación del Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial, año 2021
  
6. Se determinó la influencia entre el análisis de datos y el impuesto predial debido a que se determinó que tiene un grado de correlación positiva alta con un valor de correlación R de Pearson es  $R = 0.735$ , así mismo la correlación es muy significativa en el nivel 0.000 siendo menor al ( $p < 0.05$ ). Lo cual quiere decir que el análisis de datos influye de manera altamente significativa en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, años 2021.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a los funcionarios involucrados en la Gerencia de Desarrollo Urbano y rural y la Gerencia de Administración Tributaria, con la alta dirección de la municipalidad provincial, la implementación de catastro urbano a fin de tener en cuenta el aumento de los ingresos de la propiedad.
2. Se recomienda a los funcionarios involucrados en la Gerencia de Desarrollo Urbano y rural y la Gerencia de Administración Tributaria, con la alta dirección de la municipalidad provincial, tomar en cuenta la normativa vigente del Catastro Urbano es decir la Ley 28294 y para la Recaudación de Impuestos prediales, el Decreto Legislativo N° 776.
3. Se recomienda al funcionario de una municipalidad provincial realizar el planeamiento catastral urbano, contemplando criterios adecuados a la realidad física de la intervención.
4. Se recomienda al funcionario de una municipalidad provincial realizar el Levantamiento Catastral según la normativa vigente, contemplando las características física, legal y económica de los predios para mejorar el incremento de la recaudación de impuestos prediales.
5. Se recomienda al funcionario de una municipalidad provincial realizar el mantenimiento manera paulatina y constante, y la actualización del catastro urbano cada 4 años como lo estipula la normativa vigente, todo ello para poder mantener actualizada la información física, legal y económica de los predios.
6. Se recomienda al funcionario de una municipalidad provincial realizar el análisis de datos constantemente para vincular la información existente dentro de las entidades públicas con la nueva información levantada, para realizar un diagnóstico de la situación de cada predio.

## REFERENCIAS

Alfaro, F. (2020). Gestión del catastro urbano y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Ventanilla – 2019. [Tesis de Maestría Universidad Cesar Vallejo]. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/46575>

Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Accounting power for business, 1(1). Obtenido de Creative Commons Reconocimiento-NoComercialSinObrasDerivadas 4.0.

Arca, J., Aguilar, J., Zeta, A., Jimenez, R., More, J. (2021). Administración tributaria en contextos municipales peruanos. Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo, 6(3), 49-57. Obtenido de <https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/293>

Barreira, P. Gomez, M. & Aguilera, F. (2015). Simulación del crecimiento urbano y modelos basados en autómatas celulares: el uso de parcelas catastrales vectoriales a partir de la teoría de grafos. En Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación. (págs. 511-520). doi:ISBN: 978-84-92522-95-8

Cantú, N. (2016). Determinantes en la recaudación del impuesto predial:. Innovaciones de Negocios, 26(13), 165-190. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/id/eprint/12637>

Carmona, A. (1998). The Theory of the two factors of customer satisfaction. European Research on Business Management and Economics, 04 (01), 53-80.

Congreso de la República. (2003). Ley Organica de Municipalidades N° 27972, Art. 22 Inciso 6. Obtenido de <https://www.gob.pe/ru/institucion/congreso-de-la-republica/normaslegales/229447-27972>

Congreso de la República. (2004). Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios LEY N° 28294. Obtenido de [https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/94/PLAN\\_94\\_LEY%20N%C2%BA%2028294\\_2008.pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/94/PLAN_94_LEY%20N%C2%BA%2028294_2008.pdf)

Congreso de la República, Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N°776. (1993). Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley\\_de\\_Tributaci%C3%B3n\\_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Cortez, J. (2020). The webinar as a non-experimental research instrument. *Apthapi Magazine*, 6 (2), 1988-2000. Retrieved from <http://www.ojs.agro.umsa.bo/index.php/ATP/article/view/415>

Duarte, J. (2021). El catastro multipropósito como una construcción que parte de la comunidad: propuesta para alcanzar una visión con propiedad. *Equidad y Desarrollo*(36), 239-262. doi:<https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss36.10>

Durán, L. (2021). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *Contabilidad y Negocios*, 10(19), 43-46. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087>

Erba, D. (2018). Gestión de la información territorial municipal a través del catastro multifinanciero. *Estudios De La Gestión: Revista Internacional De administración*, (1), 29- 51. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/569> Esquiaga, J. (2018). El estado de la cuestión en materia de recuperación de plusvalías: La vía fiscal. *Propuestas de ordenamiento urbano territorial en Lima, Perú*, 302. doi: <http://dx.doi.org/10.18235/0001509>

Falcón, V, Pertile, V & Ponce, B. (2019). The survey as an instrument for collecting social data: Diagnostic results for the intervention in the Barrio Paloma de la Paz (La Olla) - city of Corrientes (2017-2018). *XXI UNLP Geography*

Conference, October 9-11, 2019, Ensenada, Argentina. Building a Critical and Transformative Geography: In Defense of Science and the Public University. EN: Minutes. Ensenada: National University of La Plata. Faculty. Retrieved from <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev13544>

Femeina, C & Mora, G. (2015). La formación sobre Catastro y Propiedad en España. El Ingeniero en Geomática como técnico competente. MAPPING, 24(173), 56-64. Obtenido de <http://www.mappinginteractivo.es/ojs/index.php/MAPPING/index>

Flores, R. (2021). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana. [Tesis de maestría Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/57555>

Guimet, J. (2003). Descripción y teoría general del catastro (Edicions UPC ed.).

Gutierrez, J. (2020). Aplicación del Manual de Sistema de Información Geográfica para el Desarrollo Urbano Sostenible en la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas2020. [Tesis de maestría Universidad Cesar Vallejo]. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/58661>

Herández, R, Fernández, C & Baptista, M. (2014). Research Methodology, (6th ed.). Mexico: Mc Graw Hill.

Hernández, S & Duana, D. (2020). Data collection techniques and instruments. Scientific Bulletin of the Economic Administrative Sciences of the ICEA, 9 (17), 51-53. doi: <https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>

Ibarra, D & Gonzales, D. (2014). Impuesto predial en México, incentivos para pagar desde la perspectiva de la teoría de juegos. Debate económico (México, D.F.), 3(7), 7-24. doi:2007- 364X

Idrogo, M. (2018). Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota. *Ciencia Norandina*, 1(2), 104-111. doi:<https://doi.org/10.37518/2663-6360X2020v1n2p104>

Jaramillo, G. (2018). Ordenamiento Territorial y desarrollo rural a partir de la implementación del Catastro Nacional Georeferenciado de las organizaciones agroproductivas vinculadas al MAGAP y su caracterización (2014-2016). [Tesis de maestría Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/15999>

García Fuentes, F. (2011-2012). Implementación de manual de procedimientos de fiscalización de impuesto predial y a incidencia en la gestión de la gerencia de administración tributaria Municipalidad distrital de Santiago Cusco 2011-2012. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Cusco.

J., A. (2014). La gestión en los gobiernos locales y la actualización del catastro urbano. Bilbao, España.

M., S. C. (2014). Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial en la municipalidad provincial de Moyobamba. Moyobamba

Tobar, C. (2017). Procedimientos de Recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Chambo.

Zapata, D. (2016). Catastro urbano como factor determinante en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Urubamba – Cusco.

Sistema Nacional de Catastro Predial [SNCP]. (2007). Manual de Levantamiento Catastral Urbano. Obtenido de [https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/modulos/Contenidos/documentos/2.%20NormativaYPronunciamientosPorSecciones/2.8.%20Secci%C3%B3n%20Catastro%20y%20Saneamiento%20F%C3%ADsico%20Legal/11.%20Manual\\_Levantamiento\\_Catastral\\_Urbano.pdf](https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/modulos/Contenidos/documentos/2.%20NormativaYPronunciamientosPorSecciones/2.8.%20Secci%C3%B3n%20Catastro%20y%20Saneamiento%20F%C3%ADsico%20Legal/11.%20Manual_Levantamiento_Catastral_Urbano.pdf)

## ANEXOS

### ANEXO N° 01

#### TABLA DE CATEGORIZACIÓN

**TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** Catastro urbano y su influencia en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES/ DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿Cuál es la influencia del catastro urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021?	Determinar la influencia del catastro urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021	Existe influencia del catastro urbano en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021	<b>VARIABLE 1</b>  Catastro Urbano  <b>Dimensiones</b>	<u>TIPO:</u> investigación aplicada  <u>Diseño:</u> no experimental correlacional  <u>Método:</u> cuantitativo
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa Catastral</li> <li>• Planeamiento del Catastro Urbano</li> <li>• Levantamiento Catastral</li> <li>• Mantenimiento y Actualización catastral</li> <li>• Análisis de datos.</li> </ul>	<u>Población</u> y <u>muestra:</u> 25 servidores públicos profesionales nombrados, contratados,
PE1: ¿Cuál es la influencia de la Normativa Catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021?  PE2: ¿Cuál es la influencia del planeamiento catastral urbano en el impuesto	OE1: Determinar la influencia de la Normativa Catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.  OE2: Determinar la influencia del planeamiento catastral urbano en el impuesto predial	HE1: Existe influencia de la Normativa Catastral en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.  HE2: Existe influencia del planeamiento catastral urbano en el impuesto predial	<b>VARIABLE 2</b>	



<p>predial de una Municipalidad Provincial, año 2021?  PE3: ¿Cuál es la influencia del levantamiento catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021?  PE4: ¿Cuál es la influencia del manteamiento y actualización catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021?  PE5: ¿Cuál es la influencia del análisis de datos en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021?</p>	<p>de una Municipalidad Provincial, año 2021.  OE3: Determinar la influencia del levantamiento catastral en la recaudación del impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.  OE4: ¿Determinar la influencia del mantenimiento y actualización catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021?  OE5: ¿Determinar la influencia del análisis de datos en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021?</p>	<p>en una Municipalidad Provincial, año 2021.  HE3: Existe influencia del levantamiento catastral en el impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.  HE4: Existe influencia del mantenimiento y actualización catastral en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.  HE5: Existe relación entre el análisis de datos y la recaudación del impuesto predial en una Municipalidad Provincial, año 2021.</p>	<p>Impuesto Predial</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa Tributaria</li> <li>• Atención al contribuyente.</li> <li>• Fiscalización Tributaria.</li> <li>• Cobranza Tributaria.</li> <li>• Cultura Tributaria</li> </ul>	<p>designados, y CAS de una Municipalidad Provincial.</p> <p><u>Técnicas:</u>  La encuesta</p> <p><u>Instrumentos:</u>  Cuestionario por cada variable.</p> <p><u>Método de análisis de datos:</u>  Estadístico descriptivo con apoyo de SPSS y Excel.</p>
---	--	---	---	--

**ANEXO 2. TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Catastro Urbano	Sistema Nacional de Catastro Predial [SNCP] (2007), en el Manual de Levantamiento Catastral Urbano que lo define como “registro público, organizado de manera sistemática, gráfica y alfanumérico de las características urbanas específicas de un país; con el objetivo principal es localizar y registrar los productos inmobiliarios que forman parte del área urbana de la ciudad.”	El Catastro urbano, está referido al desarrollo del Sistema de Información Catastral mediante sus tres componentes: Levantamiento, Actualización y Mantenimiento, en mérito a la normatividad vigente.	Normatividad Urbana	Nivel de Conocimiento de la Ley N°28294 – Ley que Crea en Sistema Nacional de Catastro	Escala Ordinal
				Nivel de Conocimiento del Sistema Nacional de Catastro y su vinculación con el registro de predios	
				Nivel de influencia de la normatividad	
			Planeamiento del Catastro Urbano	Conocimiento de la normatividad aplicada.	
				Preparación de los instrumentos de apoyo	
				Disponibilidad	
			Levantamiento Catastral	Personal Calificado	
				Metodología para la ejecución	
				Procesamiento	
				Edición Cartográfica	
			Mantenimiento y Actualización Catastral	Validación de la información	
				Personal Calificado	
				Importancia	
				Indicadores de gestión de evaluación	
			Análisis de datos	Ejecución de lo programado	
				Indicadores de gestión de evaluación	
Identificación de titularidad					
Identificación de predios subvaluados					
				Identificación de morosos	
					Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Impuesto Predial	Besco (2020) el cual determinar que “Es un tributo obligatorio que se efectúa a principios de cada año, en el cual se llega a determinar el valor de los predios, tantos urbanos y rurales, todo en base a sus características conceptuales”	Es el cobro o pago anual que se aplica al contribuyente o ciudadano por parte del gobierno local, dentro de su jurisdicción distrital, por poseer o ser propietario de un bien mueble o inmueble (Predio, automóvil, etc.) y por adquirir sus derechos.	Normatividad Tributaria	Nivel de conocimiento del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal.	Escala Ordinal
				Nivel de Aplicación de la Ley de Tributación Municipal.	
	Nivel de influencia				
	Atención al contribuyente		Satisfacción del administrado		
			Grado de Orientación		
			Registro de Expedientes		
	Fiscalización Tributaria		Ampliación de la base tributaria		
			Maximización del cumplimiento tributario		
			Importancia de las inspecciones oculares		
	Cobranza Tributaria		Identificación o diagnóstico		
			Incremento de la recaudación		
			Baja deuda tributaria		
	Cultura Tributaria		Conciencia Tributaria		
			Responsabilidad		
			Solidaridad Social.		
Maza (2019) el cual define como “el impuesto predial es un tributo que grava el costo real de los predios urbanos y rústicos de acuerdo al autoavalúo, mediante el cual se obtiene los aranceles, de los precios unitarios que estén aprobados.”					Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)

### Anexo 3. Instrumento de recolección de datos:



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

#### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

##### Cuestionario del Catastro Urbano e Impuesto Predial

El presente cuestionario es el instrumento que será de utilidad para la presente investigación, por lo cual tiene la finalidad valorar el nivel del catastro urbano y el impuesto en la Municipalidad Provincial de Marañón. Se requiere su participación anónima.

Por lo cual se recomienda marca con un aspa (X) la alternativa según corresponda, que a continuación se detalla:

CATEGORIA	FRECUENCIA
MUY ALTA	5
ALTO	4
INTERMEDIO	3
BAJO	2
NULO	1

N°	Ítems	Niveles				
		1	2	3	4	5
<b>Variable Independiente: Catastro Urbano</b>						
<b>Dimensión 1: Normativa Urbana</b>						
1	¿Cuál es su nivel de conocimiento de la Ley N°28294 – Ley que Crea en Sistema Nacional de Catastro?					
2	¿Cuál es su nivel de Conocimiento del Sistema Nacional de Catastro y su vinculación con el registro de predios?					
3	¿Cuál es el nivel de influencia de la normativa catastral con lo realizado en la oficina de Control Urbano y Catastro?					
<b>Dimensión 2: Planeamiento del Catastro Urbano</b>						
4	¿El planeamiento del catastro urbano, debe considerar las normas vigentes del Sistema Nacional Integrado de Catastro Predial SNCP?					
5	¿El diagnostico físico y legal de la zona de intervención demostrara el cumplimiento de los dispuesto en la normativa vigente?					

6	¿Es pertinente contar con información cartográfica previa para mayor reconocimiento de la zona?					
7	¿Dentro de la planificación debe considerarse la difusión de la actividad a la población?					
8	¿Se cuenta con respaldo presupuestal para realizar el planeamiento del catastro urbano?					
<b>Dimensión 3: Levantamiento Catastral</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9	¿Cuál es el nivel de conocimiento de los componentes del levantamiento Catastro Urbano?					
10	¿Es importante que en el empadronamiento efectuado se tenga la información del saneamiento físico legal de los predios?					
11	¿Se debe de permitir el acceso a cada uno de los predios para realizar el levantamiento catastral adecuado?					
12	¿La información recopilada debe de pasar por un control de calidad?					
13	¿Con la acción del Código Unico Catastral (CUC) se facilita el vínculo con el Sistema Nacional Integrado de Catastro con el registro de predios?					
14	¿Con la información catastral se tendrá mayor reconocimiento del área urbana e información detallada de las características prediales?					
<b>Dimensión 4: Mantenimiento y Actualización Catastral</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
15	¿Cuál es el nivel de conocimiento de los componentes del mantenimiento y actualización catastral?					
16	¿Consideras que es importante realizar el mantenimiento y actualización de la información cartográfica?					
17	¿Consideras que los procedimientos administrativos de subdivisión, independización, acumulación es necesario para actualización la información catastral?					
18	¿Contemplas que si la información catastral no es actualizada perdería completamente su importancia multifinalitaria?					
19	¿Consideras que la actualización y el mantenimiento, contribuyen al incremento del impuesto predial?					

<b>Dimensión 5: Análisis de Datos</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
20	¿El cruce de información facilitara la identificación de los predios subvaluados, omisos o sobrevaluados?					
21	Para efectos del impuesto predial. ¿La información recolectada servirá para la identificación correcta de todos los predios dentro de la zona urbana?					
22	¿El análisis de datos identificara la ubicación exacta de los administrados que no efectúan omisión de sus deberes tributarios?					
23	¿La identificación correcta de las características prediales asegurara el adecuado pago del impuesto predial?					
<b>Variable Dependiente: Impuesto Predial</b>						
<b>Dimensión 1: Normativa Tributaria</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	¿Cuál es su nivel de conocimiento del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal?					
2	¿Cuál es su nivel de conocimiento de la Aplicación de la Ley de Tributación Municipal?					
3	¿Cuál es el nivel de influencia de la normativa tributaria con lo realizado por la oficina de Subgerencia de Rentas y Tribuciones?					
<b>Dimensión 2: Atención al Contribuyente</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
4	¿La buena atención al contribuyente garantiza la satisfacción en sus trámites realizados?					
5	¿La satisfacción de los contribuyentes se da por la adecuada atención a los reclamos más frecuentes?					
6	¿El servicio de atención está diseñado para orientar al contribuyente con sus obligaciones tributarias?					
7	¿La adecuada orientación al contribuyente permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
8	¿El contribuyente presenta orientación por el área encargada del llenado de las declaraciones juradas de las características prediales?					
9	¿Para el registro correcto de los datos y la ubicación de sus predios, de los contribuyentes, existe un sistema informático?					
10	¿El personal asignado para la atención al contribuyente se encuentra capacitado para brindar dicho servicio?					

<b>Dimensión 3: Fiscalización</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
11	¿Uno de los aspectos de la información tributaria (declaraciones juradas) es el objeto para realizar fiscalizaciones?					
12	¿Las fiscalizaciones permitirán identificar a los omisos y subvaluados del adecuado pago del impuesto predial?					
13	¿A través de la fiscalización se logrará generar nuevas deudas tributarias en relación a la información catastral recaudada?					
<b>Dimensiones 4: Cobranza Tributaria</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
14	¿La cobranza del impuesto predial inicia con la inscripción del contribuyente?					
15	¿El incremento de la recaudación tributaria en base al impuesto predial permite contar con mayores recursos financieros?					
16	¿Para mejorar la cobranza del impuesto predial son buenas las campañas y las amnistías tributarias?					
17	¿La sensibilidad al contribuyente en material del pago del impuesto predial tiene un impacto positivo a la conciencia tributaria?					
18	¿Con el pago adecuado de las características prediales, el impuesto predial se verá reflejado de manera inmediata en la recaudación del impuesto predial?					
<b>Dimensiones 5: Cultura Tributaria</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
19	¿Consideras que los contribuyentes, en base a la orientación que se les brinde, inculquen una conciencia Tributaria?					
20	¿Contemplando la importancia de la contribución tributaria, consideras que los contribuyentes contemplen la recaudación del impuesto predial como una Responsabilidad ciudadana?					
21	¿En base al objetivo del impuesto predial, considera que los contribuyentes abarquen objetivos relacionados a la Solidaridad Social?					

**Anexo 4: Matriz de validación del instrumento de Catastro Urbano de una Municipalidad Provincial.**

**TÍTULO DE LA TESIS:** Catastro urbano y su influencia en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

<b>VARIABLE: Catastro urbano</b>																
<b>DIMENSIÓN 1: Normativa Urbana</b>																
INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA					CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO						OBSERVACIONES			
		Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo	REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA			ADECUACIÓN		COMPRESIÓN
							A	B	A	B	A	B		A	B	
Nivel de Conocimiento de la Ley N°28294 – Ley que Crea en Sistema Nacional de Catastro	1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la Ley N°28294 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Catastro?						x		x		x		x			
Nivel de Conocimiento del Sistema Nacional de Catastro y su vinculación con el registro de predios	2. ¿Cuál es su nivel de Conocimiento del Sistema Nacional de Catastro y su vinculación con el registro de predios?						x		x		x		x			
Nivel de influencia de la normatividad	3. ¿Cuál es el nivel de influencia de la normativa catastral con lo realizado en la oficina de Control Urbano y Catastro?						x		x		x		x			
<b>DIMENSIÓN 2: Planeamiento del Catastro Urbano</b>																
Conocimiento de la normatividad aplicada.	4. ¿El planeamiento del catastro urbano, debe considerar las normas vigentes del Sistema Nacional Integrado de Catastro Predial SNCP?						x		x		x		x			

  
**Nayté Rodríguez Domínguez**  
 ARQUITECTA  
 CAR. N° 021691




	5. ¿El diagnóstico físico y legal de la zona de intervención demostrara el cumplimiento de los dispuesto en la normativa vigente?									x	x	x	x	x	
Preparación de los instrumentos de apoyo	6. ¿Es pertinente contar con información cartográfica previa para mayor reconocimiento de la zona?									x	x	x	x	x	
	7. ¿Dentro de la planificación debe considerarse la difusión de la actividad a la población?									x	x	x	x	x	
Disponibilidad	8. ¿Se cuenta con respaldo presupuestal para realizar el planeamiento del catastro urbano?									x	x	x	x	x	
<b>DIMENSIÓN 3: Levantamiento Catastral</b>															
Personal Calificado	9. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los componentes del levantamiento Catastro Urbano?									x	x	x	x	x	
	10. ¿Es importante que en el empadronamiento efectuado se tenga la información del saneamiento físico legal de los predios?									x	x	x	x	x	
Metodología para la ejecución	11. ¿Se debe de permitir el acceso a cada uno de los predios para realizar el levantamiento catastral adecuado?									x	x	x	x	x	
Procesamiento	12. ¿La información recopilada debe de pasar por un control de calidad?									x	x	x	x	x	
Validación de la información	13. ¿Con la acción del Código Único Catastral (CUC) se facilita el vínculo con el Sistema Nacional Integrado de Catastro con el registro de predios?									x	x	x	x	x	
Edición Cartográfica	14. ¿Con la información catastral se tendrá mayor reconocimiento del área urbana e información detallada de las características prediales?									x	x	x	x	x	
<b>Dimensión 4: Mantenimiento y Actualización Catastral</b>															
Personal Calificado	15. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los componentes del mantenimiento y actualización catastral?									x	x	x	x	x	

  
**Nayté Rodríguez Domínguez**  
 ARQUITECTA  
 CAR. N° 021691


Importancia	16. ¿Consideras que es importante realizar el mantenimiento y actualización de la información cartográfica?									x	x	x	x	x		
Indicadores de gestión de evaluación	17. ¿Consideras que los procedimientos administrativos de subdivisión, independización, acumulación es necesario para actualizar la información catastral?									x	x	x	x	x		
Ejecución de lo programado	18. ¿Contemplas que si la información catastral no es actualizada perdería completamente su importancia multifinalitaria?									x	x	x	x	x		
	19. ¿Consideras que la actualización y el mantenimiento, contribuyen al incremento del impuesto predial?									x	x	x	x	x		

### Dimensión 5: Análisis de Datos

Indicadores de gestión de evaluación	20. ¿El cruce de información facilitará la identificación de los predios subvaluados, omisos o sobrevaluados?									x	x	x	x	x		
Identificación de titularidad	21. Para efectos del impuesto predial. ¿La información recolectada servirá para la identificación correcta de todos los predios dentro de la zona urbana?									x	x	x	x	x		
Identificación de predios subvaluados	22. ¿El análisis de datos identificará la ubicación exacta de los administrados que no efectúan omisión de sus deberes tributarios?									x	x	x	x	x		
Identificación de morosos	23. ¿La identificación correcta de las características prediales asegurará el adecuado pago del impuesto predial?									x	x	x	x	x		

  
**Nayté Rodríguez Domínguez**  
 ARQUITECTA  
 CAP. N° 021691

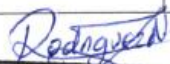

Ficha de validación de contenido del instrumento

<b>Nombre del Instrumento</b>	<b>Cuestionario de Catastro Urbano</b>		
<b>Objetivo del Instrumento</b>	<b>Determinar la influencia del catastro urbano sobre el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021</b>		
<b>Aplicado a la Muestra Participante</b>	<b>Funcionarios Públicos de una Municipalidad Provincial</b>		
<b>Nombres y Apellidos del Experto</b>	<b>Ercita Nayte Sabina Rodríguez Domínguez</b>	<b>DNI N°</b>	<b>70825220</b>
<b>Título Profesional</b>	<b>Maestra en Gestión Pública</b>	<b>Celular</b>	<b>993015789</b>
<b>Dirección Domiciliaria</b>	<b>Urb. Los Portales D – 23</b>		
<b>Grado Académico</b>	<b>Magister</b>		
<b>FIRMA</b>		<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>Nuevo Chimbote 10 / 06 / 2021</b>

## Matriz de validación del instrumento de Impuesto Predial

**TITULO DE LA TESIS:** Catastro urbano y su influencia en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

VARIABLE: Impuesto Predial																	
DIMENSIÓN 1: Normativa Tributaria																	
INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA					CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO						OBSERVACIONES				
		Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo	REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA			ADECUACIÓN		COMPRESIÓN	
							A	B	A	B	A	B		A	B	A	B
Nivel de conocimiento del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal.	1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal?						X		X		X		X		X		
Nivel de Aplicación de la Ley de Tributación Municipal.	2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la Aplicación de la Ley de Tributación Municipal?						X		X		X		X		X		
Nivel de influencia de la normatividad	3. ¿Cuál es el nivel de influencia de la normativa tributaria con lo realizado por la oficina de Subgerencia de Rentas y Tribuciones?						X		X		X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Atención al Contribuyente																	
Satisfacción del administrado	4. ¿La buena atención al contribuyente garantiza la satisfacción en sus trámites realizados?						X		X		X		X		X		
Satisfacción del administrado	5. ¿La satisfacción de los contribuyentes se da por la adecuada atención a los reclamos más frecuentes?						X		X		X		X		X		
Grado de Orientación	6. ¿El servicio de atención está diseñado para orientar al contribuyente con sus obligaciones tributarias?						X		X		X		X		X		

  
**Nayté Rodríguez Domínguez**  
 ARQUITECTA  
 CAR. N° 021691

	7. ¿La adecuada orientación al contribuyente permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias?									X	X	X	X	X		
	8. ¿El contribuyente presenta orientación por el área encargada del llenado de las declaraciones juradas de las características prediales?									X	X	X	X	X		
Registro de Expedientes	9. ¿Para el registro correcto de los datos y la ubicación de sus predios, de los contribuyentes, existe un sistema informático?									X	X	X	X	X		
	10. ¿El personal asignado para la atención al contribuyente se encuentra capacitado para brindar dicho servicio?									X	X	X	X	X		
<b>DIMENSIÓN 3: Fiscalización</b>																
Ampliación de la base tributaria	11. ¿Uno de los aspectos de la información tributaria (declaraciones juradas) es el objeto para realizar fiscalizaciones?									X	X	X	X	X		
Maximización del cumplimiento tributario	12. ¿Las fiscalizaciones permitirán identificar a los omisos y subvaluados del adecuado pago del puesto precial?									X	X	X	X	X		
Importancia de las inspecciones oculares	13. ¿A través de la fiscalización se logrará generar nuevas deudas tributarias en relación a la información catastral recaudada?									X	X	X	X	X		
<b>DIMENSIÓN 4: Cobranza Tributaria</b>																
Identificación o diagnóstico	14. ¿La cobranza del impuesto predial inicia con la inscripción del contribuyente?									X	X	X	X	X		
Incremento de la recaudación	15. ¿El incremento de la recaudación tributaria en base al impuesto predial permite contar con mayores recursos financieros?									X	X	X	X	X		
	16. ¿Para mejorar la cobranza del impuesto precial son buenas las campañas y las amnistías tributarias?									X	X	X	X	X		
Baja deuda tributaria	17. ¿La sensibilidad al contribuyente en material del pago del impuesto predial tiene un impacto positivo a la conciencia tributaria?									X	X	X	X	X		

  
**Nayté Rodríguez Domínguez**  
 **ARQUITECTA**  
**CAR. N° 021691**



Ficha de validación de contenido del instrumento

<b>Nombre del Instrumento</b>	<b>Cuestionario de Catastro Urbano</b>		
<b>Objetivo del Instrumento</b>	<b>Determinar la influencia del catastro urbano sobre el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021</b>		
<b>Aplicado a la Muestra Participante</b>	<b>Funcionarios Públicos de una Municipalidad Provincial</b>		
<b>Nombres y Apellidos del Experto</b>	<b>Ercita Nayte Sabina Rodríguez Domínguez</b>	<b>DNI N°</b>	<b>70825220</b>
<b>Título Profesional</b>	<b>Maestra en Gestión Pública</b>	<b>Celular</b>	<b>993015789</b>
<b>Dirección Domiciliaria</b>	<b>Urb. Los Portales D – 23</b>		
<b>Grado Académico</b>	<b>Magister</b>		
<b>FIRMA</b>		<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>Nuevo Chimbote 10 / 06 / 2021</b>

**Matriz de validación del instrumento de Catastro Urbano de una Municipalidad Provincial.**

**TITULO DE LA TESIS:** Catastro urbano y su influencia en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

VARIABLE: Catastro urbano																	
DIMENSIÓN 1: Normativa Urbana																	
INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA				CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO								OBSERVACIONES			
		Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo	REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACIÓN		COMPRESIÓN		
							A	B	A	B	A	B	A		B	A	B
Nivel de Conocimiento de la Ley N°28294 – Ley que Crea en Sistema Nacional de Catastro	1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la Ley N°28294 – Ley que Crea en Sistema Nacional de Catastro?						x		x		x		x				
Nivel de Conocimiento del Sistema Nacional de Catastro y su vinculación con el registro de predios	2. ¿Cuál es su nivel de Conocimiento del Sistema Nacional de Catastro y su vinculación con el registro de predios?						x		x		x		x				
Nivel de influencia de la normatividad	3. ¿Cuál es el nivel de influencia de la normativa catastral con lo realizado en la oficina de Control Urbano y Catastro?						x		x		x		x				
DIMENSIÓN 2: Planeamiento del Catastro Urbano																	
Conocimiento de la normatividad aplicada.	4. ¿El planeamiento del catastro urbano, debe considerar las normas vigentes del Sistema Nacional Integrado de Catastro Predial SNCP?						x		x		x		x				

  
**Laura Lynch Guidino**  
 ARQUITECTA  
 CAP N° 20698



	5. ¿El diagnóstico físico y legal de la zona de intervención demostrara el cumplimiento de los dispuesto en la normativa vigente?							x		x		x		x		x		
Preparación de los instrumentos de apoyo	6. ¿Es pertinente contar con información cartográfica previa para mayor reconocimiento de la zona?							x		x		x		x		x		
	7. ¿Dentro de la planificación debe considerarse la difusión de la actividad a la población?							x		x		x		x		x		
Disponibilidad	8. ¿Se cuenta con respaldo presupuestal para realizar el planeamiento del catastro urbano?							x		x		x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 3: Levantamiento Catastral</b>																		
Personal Calificado	9. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los componentes del levantamiento Catastro Urbano?							x		x		x		x		x		
	10. ¿Es importante que en el empadronamiento efectuado se tenga la información del saneamiento físico legal de los predios?								x		x		x		x		x	
Metodología para la ejecución	11. ¿Se debe de permitir el acceso a cada uno de los predios para realizar el levantamiento catastral adecuado?							x		x		x		x		x		
Procesamiento	12. ¿La información recopilada debe de pasar por un control de calidad?							x		x		x		x		x		
Validación de la información	13. ¿Con la acción del Código Único Catastral (CUC) se facilita el vínculo con el Sistema Nacional Integrado de Catastro con el registro de predios?							x		x		x		x		x		
Edición Cartográfica	14. ¿Con la información catastral se tendrá mayor reconocimiento del área urbana e información detallada de las características prediales?							x		x		x		x		x		

#### Dimensión 4: Mantenimiento y Actualización Catastral

Personal Calificado	15. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los componentes del mantenimiento y actualización catastral?							x		x		x		x		x			
Importancia	16. ¿Consideras que es importante realizar el mantenimiento y actualización de la información cartográfica?							x		x		x		x		x			
Indicadores de gestión de evaluación	17. ¿Consideras que los procedimientos administrativos de subdivisión, independización, acumulación es necesario para actualización la información catastral?							x		x		x		x		x			
Ejecución de lo programado	18. ¿Contemplas que si la información catastral no es actualizada perdería completamente su importancia multifinalitaria?							x		x		x		x		x			
	19. ¿Consideras que la actualización y el mantenimiento, contribuyen al incremento del impuesto predial?							x		x		x		x		x			

#### Dimensión 5: Análisis de Datos

Indicadores de gestión de evaluación	20. ¿El cruce de información facilitara la identificación de los predios subvaluados, omisos o sobrevaluados?							x		x		x		x		x			
Identificación de titularidad	21. Para efectos del impuesto predial. ¿La información recolectada servirá para la identificación correcta de todos los predios dentro de la zona urbana?							x		x		x		x		x			
Identificación de predios subvaluados	22. ¿El análisis de datos identificara la ubicación exacta de los administrados que no efectúan omisión de sus deberes tributarios?							x		x		x		x		x			
Identificación de morosos	23. ¿La identificación correcta de las características prediales asegurara el adecuado pago del impuesto predial?							x		x		x		x		x			

  
**Laura Lynch Guidino**  
 ARQUITECTA  
 CAP N° 20898

Ficha de validación de contenido del instrumento

Nombre del Instrumento	Cuestionario de Catastro Urbano		
Objetivo del Instrumento	Determinar la influencia del catastro urbano sobre el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021		
Aplicado a la Muestra Participante	Funcionarios Públicos de una Municipalidad Provincial		
Nombres y Apellidos del Experto	Laura Rocio Lynch Guidino	DNI N°	72846014
Título Profesional	Arquitecta	Celular	947319153
Dirección Domiciliaria	Urb. Trapecio II Etapa Mz. K' Lt. 19 - Chimbote		
Grado Académico	Maestra en Arquitectura		
FIRMA	 Laura Lynch Guidino ARQUITECTA CAP N° 20638	Lugar y Fecha:	Chimbote 10/06/2022

Anexo 5: Matriz de validación del instrumento de Impuesto Predial de una Municipalidad Provincial.

TITULO DE LA TESIS: Catastro urbano y su influencia en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

VARIABLE: Impuesto Predial																	
DIMENSIÓN 1: Normativa Tributaria																	
INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA					CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo	REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACIÓN		COMPRESIÓN		
							A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
Nivel de conocimiento del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal.	1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal?						x		x		x		x		x		
Nivel de Aplicación de la Ley de Tributación Municipal.	2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la Aplicación de la Ley de Tributación Municipal?						x		x		x		x		x		
Nivel de influencia de la normatividad	3. ¿Cuál es el nivel de influencia de la normativa tributaria con lo realizado por la oficina de Subgerencia de Rentas y Tribuciones?						x		x		x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Atención al Contribuyente																	
Satisfacción del administrado	4. ¿La buena atención al contribuyente garantiza la satisfacción en sus trámites realizados?						x		x		x		x		x		
Satisfacción del administrado	5. ¿La satisfacción de los contribuyentes se da por la adecuada atención a los reclamos más frecuentes?						x		x		x		x		x		

  
 Laura Lynch Guidino  
 ARQUITECTA  
 CAP N° 20098

Grado de Orientación	6. ¿El servicio de atención está diseñado para orientar al contribuyente con sus obligaciones tributarias?						x	x	x	x	x		
	7. ¿La adecuada orientación al contribuyente permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias?						x	x	x	x	x		
	8. ¿El contribuyente presenta orientación por el área encargada del llenado de las declaraciones juradas de las características prediales?						x	x	x	x	x		
Registro de Expedientes	9. ¿Para el registro correcto de los datos y la ubicación de sus predios, de los contribuyentes, existe un sistema informático?						x	x	x	x	x		
	10. ¿El personal asignado para la atención al contribuyente se encuentra capacitado para brindar dicho servicio?						x	x	x	x	x		
<b>DIMENSIÓN 3: Fiscalización</b>													
Ampliación de la base tributaria	11. ¿Uno de los aspectos de la información tributaria (declaraciones juradas) es el objeto para realizar fiscalizaciones?						x	x	x	x	x		
Maximización del cumplimiento tributario	12. ¿Las fiscalizaciones permitirán identificar a los omisos y subvaluados del adecuado pago del puesto predial?						x	x	x	x	x		
Importancia de las inspecciones oculares	13. ¿A través de la fiscalización se logrará generar nuevas deudas tributarias en relación a la información catastral recaudada?						x	x	x	x	x		

DIMENSIÓN 4: Cobranza Tributaria														
Identificación o diagnóstico	14. ¿La cobranza del impuesto predial inicia con la inscripción del contribuyente?								x	x	x	x	x	
Incremento de la recaudación	15. ¿El incremento de la recaudación tributaria en base al impuesto predial permite contar con mayores recursos financieros?								x	x	x	x	x	
	16. ¿Para mejorar la cobranza del impuesto predial son buenas las campañas y las amnistías tributarias?								x	x	x	x	x	
Baja deuda tributaria	17. ¿La sensibilidad al contribuyente en material del pago del impuesto predial tiene un impacto positivo a la conciencia tributaria?								x	x	x	x	x	
	18. ¿Con el pago adecuado de las características prediales, el impuesto predial se verá reflejado de manera inmediata en la recaudación del impuesto predial?									x	x	x	x	
Dimensiones 5: Cultura Tributaria														
Conciencia Tributaria	19. ¿Consideras que los contribuyentes, en base a la orientación que se les brinde, inculquen una conciencia Tributaria?								x	x	x	x	x	
Responsabilidad	20. ¿Contemplando la importancia de la contribución tributaria, consideras que los contribuyentes contemplen la recaudación del impuesto predial como una Responsabilidad ciudadana?								x	x	x	x	x	
Solidaridad Social	21. ¿En base al objetivo del impuesto predial, considera que los contribuyentes abarquen objetivos relacionados a la Solidaridad Social?								x	x	x	x	x	

  
 Laura Lynch Guldino  
 ARQUITECTA  
 CAP N° 20638

Ficha de validación de contenido del instrumento

Nombre del Instrumento	Cuestionario del Impuesto Predial		
Objetivo del Instrumento	Determinar la influencia del catastro urbano sobre el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021		
Aplicado a la Muestra Participante	Funcionarios Públicos de una Municipalidad Provincial		
Nombres y Apellidos del Experto	Laura Rocio Lynch Guidino	DNI N°	72846014
Título Profesional	Arquitecta	Celular	947319153
Dirección Domiciliaria	Urb. Trapecio II Etapa Mz. K' Lt. 19		
Grado Académico	Maestra en Arquitectura		
FIRMA	 Laura Rocio Lynch Guidino  A. QUITECTA CAP. N° 20058	Lugar y Fecha:	Chimbote 10/06/2022

**Matriz de validación del instrumento de Catastro Urbano de una Municipalidad Provincial.**

**TITULO DE LA TESIS:** Catastro urbano y su influencia en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

<b>VARIABLE: Catastro urbano</b>																	
<b>DIMENSIÓN 1: Normativa Urbana</b>																	
<b>INDICADORES</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>OPCIONES DE RESPUESTA</b>					<b>CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO</b>										<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En Desacuerdo</b>	<b>Parcialmente de acuerdo</b>	<b>De Acuerdo</b>	<b>Totalmente de Acuerdo</b>	<b>REDACCIÓN</b>		<b>PERTINENCIA</b>		<b>COHERENCIA</b>		<b>ADECUACIÓN</b>		<b>COMPRESIÓN</b>		
							<b>A</b>	<b>B</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	
Nivel de Conocimiento de la Ley N°28294 – Ley que Crea en Sistema Nacional de Catastro	1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la Ley N°28294 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Catastro?						x		x		x		x		x		
Nivel de Conocimiento del Sistema Nacional de Catastro y su vinculación con el registro de predios	2. ¿Cuál es su nivel de Conocimiento del Sistema Nacional de Catastro y su vinculación con el registro de predios?						x		x		x		x		x		
Nivel de influencia de la normatividad	3. ¿Cuál es el nivel de influencia de la normativa catastral con lo realizado en la oficina de Control Urbano y Catastro?						x		x		x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2: Planeamiento del Catastro Urbano</b>																	
Conocimiento de la normatividad aplicada.	4. ¿El planeamiento del catastro urbano, debe considerar las normas vigentes del Sistema Nacional Integrado de Catastro Predial SNCP?						x		x		x		x		x		

  
 Mayra Alejandra Asís Salinas  
 ARQUITECTA  
 CAP N° 020501





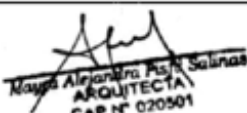
Importancia	16. ¿Consideras que es importante realizar el mantenimiento y actualización de la información cartográfica?							x	x	x	x	x		
Indicadores de gestión de evaluación	17. ¿Consideras que los procedimientos administrativos de subdivisión, independización, acumulación es necesario para actualizar la información catastral?							x	x	x	x	x		
Ejecución de lo programado	18. ¿Contemplas que si la información catastral no es actualizada perdería completamente su importancia multifinalitaria?							x	x	x	x	x		
	19. ¿Consideras que la actualización y el mantenimiento, contribuyen al incremento del impuesto predial?							x	x	x	x	x		

**Dimensión 5: Análisis de Datos**

Indicadores de gestión de evaluación	20. ¿El cruce de información facilitará la identificación de los predios subvaluados, omisos o sobrevaluados?							x	x	x	x	x		
Identificación de titularidad	21. Para efectos del impuesto predial. ¿La información recolectada servirá para la identificación correcta de todos los predios dentro de la zona urbana?							x	x	x	x	x		
Identificación de predios subvaluados	22. ¿El análisis de datos identificará la ubicación exacta de los administrados que no efectúan omisión de sus deberes tributarios?							x	x	x	x	x		
Identificación de morosos	23. ¿La identificación correcta de las características prediales asegurará el adecuado pago del impuesto predial?							x	x	x	x	x		

  
 Mayra Alejandra Pineda Salinas  
 ARQUITECTA  
 CAP N° 020501

Ficha de validación de contenido del instrumento

<b>Nombre del Instrumento</b>	<b>Cuestionario de Catastro Urbano</b>		
<b>Objetivo del Instrumento</b>	<b>Determinar la influencia del catastro urbano sobre el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021</b>		
<b>Aplicado a la Muestra Participante</b>	<b>Funcionarios Públicos de una Municipalidad Provincial</b>		
<b>Nombres y Apellidos del Experto</b>	Mayra Alejandra Pisfil Salinas	<b>DNI N°</b>	73182345
<b>Título Profesional</b>	Arquitecta	<b>Celular</b>	948644304
<b>Dirección Domiciliaria</b>	Urb. Los Portales – Nuevo Chimbote		
<b>Grado Académico</b>	Maestra en Arquitectura		
<b>FIRMA</b>	 Mayra Alejandra Pisfil Salinas ARQUITECTA CAP N° 020501	<b>Lugar y Fecha:</b>	Nuevo Chimbote 17/07/2022

### Matriz de validación del instrumento de Impuesto Predial

**TITULO DE LA TESIS:** Catastro urbano y su influencia en el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021.

VARIABLE: Impuesto Predial																	
DIMENSIÓN 1: Normativa Tributaria																	
INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA					CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO						OBSERVACIONES				
		Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo	REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA			ADECUACIÓN		COMPRESIÓN	
							A	B	A	B	A	B		A	B	A	B
Nivel de conocimiento del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal.	1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal?						X		X		X		X				
Nivel de Aplicación de la Ley de Tributación Municipal.	2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la Aplicación de la Ley de Tributación Municipal?						X		X		X		X				
Nivel de influencia de la normatividad	3. ¿Cuál es el nivel de influencia de la normativa tributaria con lo realizado por la oficina de Subgerencia de Rentas y Tribuciones?						X		X		X		X				
DIMENSIÓN 2: Atención al Contribuyente																	
Satisfacción del administrado	4. ¿La buena atención al contribuyente garantiza la satisfacción en sus trámites realizados?						X		X		X		X				
Satisfacción del administrado	5. ¿La satisfacción de los contribuyentes se da por la adecuada atención a los reclamos más frecuentes?						X		X		X		X				
Grado de Orientación	6. ¿El servicio de atención está diseñado para orientar al contribuyente con sus obligaciones tributarias?						X		X		X		X				


  
 Nayra Alejandra Pizarro Salinas  
 ARQUITECTA  
 CAP N° 020501

	7. ¿La adecuada orientación al contribuyente permite el cumplimiento de las obligaciones tributarias?								X	X	X	X	X		
	8. ¿El contribuyente presenta orientación por el área encargada del llenado de las declaraciones juradas de las características prediales?								X	X	X	X	X		
Registro de Expedientes	9. ¿Para el registro correcto de los datos y la ubicación de sus predios, de los contribuyentes, existe un sistema informático?								X	X	X	X	X		
	10. ¿El personal asignado para la atención al contribuyente se encuentra capacitado para brindar dicho servicio?								X	X	X	X	X		
<b>DIMENSIÓN 3: Fiscalización</b>															
Ampliación de la base tributaria	11. ¿Uno de los aspectos de la información tributaria (declaraciones juradas) es el objeto para realizar fiscalizaciones?								X	X	X	X	X		
Maximización del cumplimiento tributario	12. ¿Las fiscalizaciones permitirán identificar a los omisos y subvaluados del adecuado pago del puesto predial?								X	X	X	X	X		
Importancia de las inspecciones oculares	13. ¿A través de la fiscalización se logrará generar nuevas deudas tributarias en relación a la información catastral recaudada?								X	X	X	X	X		
<b>DIMENSIÓN 4: Cobranza Tributaria</b>															
Identificación o diagnóstico	14. ¿La cobranza del impuesto predial inicia con la inscripción del contribuyente?								X	X	X	X	X		
Incremento de la recaudación	15. ¿El incremento de la recaudación tributaria en base al impuesto predial permite contar con mayores recursos financieros?								X	X	X	X	X		
	16. ¿Para mejorar la cobranza del impuesto predial son buenas las campañas y las amnistías tributarias?								X	X	X	X	X		
Baja deuda tributaria	17. ¿La sensibilidad al contribuyente en material del pago del impuesto predial tiene un impacto positivo a la conciencia tributaria?								X	X	X	X	X		

  
 Mayra Alejandra Pizarro Salinas  
 ARQUITECTA  
 CAP N° 020501



**Ficha de validación de contenido del instrumento**

<b>Nombre del Instrumento</b>	<b>Cuestionario del Impuesto Predial</b>		
<b>Objetivo del Instrumento</b>	<b>Determinar la influencia del catastro urbano sobre el impuesto predial de una Municipalidad Provincial, año 2021</b>		
<b>Aplicado a la Muestra Participante</b>	<b>Funcionarios Públicos de una Municipalidad Provincial</b>		
<b>Nombres y Apellidos del Experto</b>	Mayra Alejandra Pisfil Salinas	<b>DNI N°</b>	73182345
<b>Título Profesional</b>	Arquitecta	<b>Celular</b>	948644304
<b>Dirección Domiciliaria</b>	Urb. Los Portales – Nuevo Chimbote		
<b>Grado Académico</b>	Maestra en Arquitectura		
<b>FIRMA</b>	 <p>Mayra Alejandra Pisfil Salinas ARQUITECTA CAP N° 020501</p>	<b>Lugar y Fecha:</b>	Nuevo Chimbote 17/07/2022

Anexo 6: Base de datos de confiabilidad alfa de CRONBACH Y KUDER DE RICHARDSON de la variable Catastro Urbano.

Encuestados	Catastro Urbano																							Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	3	3	2	3	3	1	2	41
2	4	4	5	4	3	3	3	2	3	2	4	4	4	3	3	3	2	2	4	4	5	5	5	81
3	3	3	4	5	5	4	2	2	4	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	5	4	82
4	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	1	2	3	2	3	2	1	2	1	53
5	3	4	3	4	3	4	2	2	2	3	4	2	3	4	2	4	2	3	3	2	3	4	2	68
6	3	4	4	2	4	2	2	3	2	3	3	4	3	4	3	3	3	2	2	3	4	3	4	70
7	2	2	3	2	2	3	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	42
8	2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	2	3	3	3	48
9	5	5	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	5	4	5	5	5	4	4	4	4	3	4	93
10	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	54
11	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	81
12	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	1	1	3	2	2	3	54
13	4	4	5	5	3	4	4	5	4	4	3	5	5	5	3	3	4	4	3	3	4	5	3	92
14	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	38
15	5	5	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	5	4	5	5	5	4	4	4	4	3	4	93
16	2	3	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	3	3	3	2	3	2	2	2	1	1	47
17	3	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	3	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	35
18	4	4	5	5	3	4	4	5	4	4	3	5	5	5	3	3	4	4	3	3	4	5	3	92
19	4	4	4	3	4	3	3	4	5	4	3	4	4	3	3	3	4	5	4	3	4	4	3	85
20	4	4	4	4	4	3	3	3	2	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	79
21	5	4	5	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	5	4	90
22	3	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	36
23	4	4	3	2	3	3	2	3	2	4	4	3	4	4	3	2	3	4	3	4	4	3	3	74
24	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	3	4	2	3	3	3	3	4	3	75
25	4	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	4	3	3	2	3	3	4	2	4	4	2	69
	1.2	1.2	1.4	1.4	1.3	1	1.2	1	1	1.3	1	1.3	1.6	1.4	1.3	1.2	1.1	1.2	0.8	0.9	1.2	1.8	1.4	



Anexo 7: Base de datos de confiabilidad alfa de CRONBACH Y KUDER DE RICHARDSON de la variable Impuesto Predial.

Encuestados	Impuesto Predial																					Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	3	3	2	2	1	37
2	5	5	4	4	4	3	5	4	4	3	4	5	4	4	3	4	5	5	3	4	4	86
3	4	3	4	5	4	4	4	2	3	3	3	2	4	4	4	3	2	2	2	3	4	69
4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	54
5	4	3	2	3	3	3	2	4	2	2	4	4	4	3	2	4	2	3	3	4	3	64
6	4	3	3	3	3	4	4	3	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	64
7	2	2	3	1	3	2	3	2	2	1	2	2	2	2	1	3	1	1	2	3	3	43
8	2	2	3	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	3	3	3	2	2	2	41
9	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	3	4	4	4	4	5	4	3	3	4	4	88
10	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	54
11	3	4	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	3	3	4	2	3	3	75
12	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	54
13	4	5	4	4	5	5	4	5	3	4	5	4	4	4	5	4	3	3	3	4	5	87
14	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	3	3	2	2	1	1	2	1	1	2	35
15	3	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2	2	1	1	37
16	3	2	3	3	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	1	47
17	3	3	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	3	2	2	2	1	41
18	3	2	3	4	4	2	3	3	2	1	1	1	2	2	3	2	3	3	2	2	2	50
19	4	3	4	4	5	3	4	4	3	4	5	5	4	4	4	3	4	5	3	4	2	81
20	4	4	4	3	2	3	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	72
21	4	3	4	5	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	84
22	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	3	3	2	2	1	2	3	2	2	38
23	3	4	4	4	3	4	2	4	4	2	3	2	3	3	4	3	4	3	3	2	3	67
24	4	4	2	3	4	4	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	2	3	4	69
25	4	4	3	3	4	2	3	3	2	4	4	3	3	3	4	2	4	4	2	3	3	67
	1	1.4	1.1	1.1	1.5	1.1	1.4	1.7	1.1	1	1.4	1.4	0.9	0.9	1.2	1.107	1.03	0.9	0.5	0.9	1.2	

Anexo 8: Data Estadística de la variable Catastro Urbano.

N°	Normativa Urbana					Planeamiento del Catastro Urbano							Levantamiento Catastral							Mantenimiento y Actualización Catastral							Análisis de Datos						Catastro Urbano		
	1	2	3	Ptje	Nivel	4	5	6	7	8	Ptje	Nivel	9	10	11	12	13	14	Ptje	Nivel	15	16	17	18	19	Ptje	Nivel	20	21	22	23	Ptje	Nivel	Total	Nivel
1	1	1	2	4	Deficiente	2	1	1	1	2	7	Deficiente	2	1	2	1	2	2	10	Deficiente	1	2	3	3	2	11	Deficiente	3	3	1	2	9	Deficiente	41	Deficiente
2	4	4	5	13	Bueno	4	3	3	3	2	15	Regular	3	2	4	4	4	3	20	Regular	3	3	2	2	4	14	Regular	4	5	5	5	19	Bueno	81	Regular
3	3	3	4	10	Regular	5	5	4	2	2	18	Regular	4	4	3	3	3	3	20	Regular	4	3	3	4	4	18	Regular	4	3	5	4	16	Bueno	82	Regular
4	2	2	3	7	Deficiente	2	3	3	2	3	13	Regular	3	3	3	3	2	2	16	Regular	1	2	3	2	3	11	Deficiente	2	1	2	1	6	Deficiente	53	Deficiente
5	3	4	3	10	Regular	4	3	4	2	2	15	Regular	2	3	4	2	3	4	18	Regular	2	4	2	3	3	14	Regular	2	3	4	2	11	Regular	68	Regular
6	3	4	4	11	Regular	2	4	2	2	3	13	Regular	2	3	3	4	3	4	19	Regular	3	3	3	2	2	13	Regular	3	4	3	4	14	Regular	70	Regular
7	2	2	3	7	Deficiente	2	2	3	2	1	10	Deficiente	2	2	2	2	1	1	10	Deficiente	2	2	2	2	2	10	Deficiente	1	2	1	1	5	Deficiente	42	Deficiente
8	2	2	2	6	Deficiente	2	2	3	3	3	13	Regular	2	1	1	1	1	1	7	Deficiente	2	2	2	2	3	11	Deficiente	2	3	3	3	11	Regular	48	Deficiente
9	5	5	4	14	Bueno	3	4	4	4	3	18	Regular	4	4	3	3	5	4	23	Regular	5	5	5	4	4	23	Bueno	4	4	3	4	15	Regular	33	Bueno
10	2	2	2	6	Deficiente	3	2	3	2	2	12	Deficiente	2	2	2	3	3	3	15	Regular	3	2	2	2	2	11	Deficiente	2	3	2	3	10	Deficiente	54	Deficiente
11	4	3	3	10	Regular	4	4	3	4	4	19	Regular	4	4	3	3	3	3	20	Regular	4	4	4	3	3	18	Regular	3	3	4	4	14	Regular	81	Regular
12	3	2	2	7	Deficiente	3	3	3	2	2	13	Regular	2	3	3	2	2	2	14	Deficiente	3	3	2	1	1	10	Deficiente	3	2	2	3	10	Deficiente	54	Deficiente
13	4	4	5	13	Bueno	5	3	4	4	5	21	Regular	4	4	3	5	5	5	26	Bueno	3	3	4	4	3	17	Regular	3	4	5	3	15	Regular	32	Bueno
14	2	2	1	5	Deficiente	1	1	1	2	2	7	Deficiente	2	1	1	2	2	2	10	Deficiente	2	1	2	2	2	9	Deficiente	2	2	2	1	7	Deficiente	38	Deficiente
15	5	5	4	14	Bueno	3	4	4	4	3	18	Regular	4	4	3	3	5	4	23	Regular	5	5	5	4	4	23	Bueno	4	4	3	4	15	Regular	33	Bueno
16	2	3	3	8	Regular	2	2	2	1	2	9	Deficiente	2	2	1	1	2	3	11	Deficiente	3	3	2	3	2	13	Regular	2	2	1	1	6	Deficiente	47	Deficiente
17	3	2	1	6	Deficiente	1	1	1	1	2	6	Deficiente	2	1	2	3	1	1	10	Deficiente	1	1	2	1	2	7	Deficiente	2	1	2	1	6	Deficiente	35	Deficiente
18	4	4	5	13	Bueno	5	3	4	4	5	21	Regular	4	4	3	5	5	5	26	Bueno	3	3	4	4	3	17	Regular	3	4	5	3	15	Regular	32	Bueno
19	4	4	4	12	Bueno	3	4	3	3	4	17	Regular	5	4	3	4	4	3	23	Regular	3	3	4	5	4	19	Regular	3	4	4	3	14	Regular	85	Regular
20	4	4	4	12	Bueno	4	4	3	3	3	17	Regular	2	3	4	4	3	3	19	Regular	4	3	3	4	4	18	Regular	4	3	3	3	13	Regular	79	Regular
21	5	4	5	14	Bueno	4	4	4	4	3	19	Regular	4	3	4	4	3	3	21	Regular	4	3	4	4	4	19	Regular	4	4	5	4	17	Bueno	30	Bueno
22	3	2	2	7	Deficiente	2	1	2	1	1	7	Deficiente	2	1	1	2	2	1	9	Deficiente	1	1	1	2	2	7	Deficiente	1	1	2	2	6	Deficiente	36	Deficiente
23	4	4	3	11	Regular	2	3	3	2	3	13	Regular	2	4	4	3	4	4	21	Regular	3	2	3	4	3	15	Regular	4	4	3	3	14	Regular	74	Regular
24	4	4	4	12	Bueno	4	3	4	4	3	18	Regular	3	3	2	3	3	3	17	Regular	3	4	2	3	3	15	Regular	3	3	4	3	13	Regular	75	Regular
25	4	3	3	10	Regular	3	3	3	4	3	16	Regular	3	2	2	2	4	3	16	Regular	3	2	3	3	4	15	Regular	2	4	4	2	12	Regular	63	Regular

**Anexo 9: Data Estadística de la variable Impuesto Predial.**

N°	Normativa Tributaria					Atención al Contribuyente								Fiscalización					Cobranza Tributaria						Cultura Tributaria					Impuesto Predial			
	1	2	3	Ptje	Nivel	4	5	6	7	8	9	10	Ptje	Nivel	11	12	13	Ptje	Nivel	14	15	16	17	18	Ptje	Nivel	19	20	21	Ptje	Nivel	Total	Nivel
1	1	2	1	4	Deficiente	2	1	2	1	2	2	2	12	Deficiente	1	2	2	5	Deficiente	2	2	1	3	3	11	Deficiente	2	2	1	5	Deficiente	37	Deficiente
2	5	5	4	14	Bueno	4	4	3	5	4	4	3	27	Bueno	4	5	4	13	Bueno	4	3	4	5	5	21	Bueno	3	4	4	11	Regular	86	Bueno
3	4	3	4	11	Regular	5	4	4	4	2	3	3	25	Regular	3	2	4	9	Regular	4	4	3	2	2	15	Regular	2	3	4	9	Regular	69	Regular
4	3	3	2	8	Regular	3	3	3	2	2	3	3	19	Regular	3	2	2	7	Deficiente	2	2	2	3	2	11	Deficiente	3	4	2	9	Regular	54	Regular
5	4	3	2	9	Regular	3	3	3	2	4	2	2	19	Regular	4	4	4	12	Bueno	3	2	4	2	3	14	Regular	3	4	3	10	Regular	64	Regular
6	4	3	3	10	Regular	3	3	4	4	3	2	2	21	Regular	3	3	3	9	Regular	3	4	3	3	3	16	Regular	2	3	3	8	Regular	64	Regular
7	2	2	3	7	Deficiente	1	3	2	3	2	2	1	14	Deficiente	2	2	2	6	Deficiente	2	1	3	1	1	8	Deficiente	2	3	3	8	Regular	43	Deficiente
8	2	2	3	7	Deficiente	2	1	2	2	1	2	2	12	Deficiente	2	1	1	4	Deficiente	1	2	3	3	3	12	Deficiente	2	2	2	6	Deficiente	41	Deficiente
9	5	5	5	15	Bueno	5	4	4	4	5	5	4	31	Bueno	3	4	4	11	Regular	4	4	5	4	3	20	Bueno	3	4	4	11	Regular	88	Bueno
10	3	3	2	8	Regular	3	2	3	2	3	2	3	18	Regular	2	2	3	7	Deficiente	3	3	2	3	3	14	Regular	3	2	2	7	Deficiente	54	Regular
11	3	4	4	11	Regular	3	3	4	4	5	5	3	27	Bueno	3	4	4	11	Regular	4	4	3	3	4	18	Regular	2	3	3	8	Regular	75	Regular
12	3	3	3	9	Regular	2	3	3	3	3	2	2	18	Regular	2	3	2	7	Deficiente	2	2	3	2	3	12	Deficiente	3	2	3	8	Regular	54	Regular
13	4	5	4	13	Bueno	4	5	5	4	5	3	4	30	Bueno	5	4	4	13	Bueno	4	5	4	3	3	19	Regular	3	4	5	12	Bueno	87	Bueno
14	2	1	2	5	Deficiente	2	1	1	1	1	2	2	10	Deficiente	2	3	3	8	Regular	2	2	1	1	2	8	Deficiente	1	1	2	4	Deficiente	35	Deficiente
15	3	1	1	5	Deficiente	2	2	2	1	1	1	2	11	Deficiente	2	3	2	7	Deficiente	3	2	1	2	2	10	Deficiente	2	1	1	4	Deficiente	37	Deficiente
16	3	2	3	8	Regular	3	3	2	2	2	2	1	15	Deficiente	2	2	2	6	Deficiente	2	3	2	3	3	13	Regular	2	2	1	5	Deficiente	47	Deficiente
17	3	3	2	8	Regular	3	2	2	2	1	2	2	14	Deficiente	2	1	1	4	Deficiente	1	2	2	3	2	10	Deficiente	2	2	1	5	Deficiente	41	Deficiente
18	3	2	3	8	Regular	4	4	2	3	3	2	1	19	Regular	1	1	2	4	Deficiente	2	3	2	3	3	13	Regular	2	2	2	6	Deficiente	50	Deficiente
19	4	3	4	11	Regular	4	5	3	4	4	3	4	27	Bueno	5	5	4	14	Bueno	4	4	3	4	5	20	Bueno	3	4	2	9	Regular	81	Bueno
20	4	4	4	12	Bueno	3	2	3	4	3	4	4	23	Regular	4	4	3	11	Regular	3	3	4	3	3	16	Regular	4	3	3	10	Regular	72	Regular
21	4	3	4	11	Regular	5	4	4	4	5	4	3	29	Bueno	4	4	4	12	Bueno	4	5	4	4	4	21	Bueno	4	3	4	11	Regular	84	Bueno
22	2	1	2	5	Deficiente	2	1	1	1	2	2	1	10	Deficiente	1	2	3	6	Deficiente	3	2	2	1	2	10	Deficiente	3	2	2	7	Deficiente	38	Deficiente
23	3	4	4	11	Regular	4	3	4	2	4	4	2	23	Regular	3	2	3	8	Regular	3	4	3	4	3	17	Regular	3	2	3	8	Regular	67	Regular
24	4	4	2	10	Regular	3	4	4	2	3	3	3	22	Regular	4	4	3	11	Regular	4	4	3	3	3	17	Regular	2	3	4	9	Regular	69	Regular
25	4	4	3	11	Regular	3	4	2	3	3	2	4	21	Regular	4	3	3	10	Regular	3	4	2	4	4	17	Regular	2	3	3	8	Regular	67	Regular